

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6725 EDICION DE 22 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	LUNES, 29 DE OCTUBRE DE 1962.	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077
--	-------------------------------	---------------------	-------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL
Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
e Interino de Asuntos Sociales y Salud Pública
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantienese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO Nº 19405. A partir del 1º de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" " " " " " " " " " " " " " " " " "	" 4.00
" " " " " " " " " " " " " " " " " "	" 8.00
" " " " " " " " " " " " " " " " " "	" 10.00
" " " " " " " " " " " " " " " " " "	" 25.00
" " " " " " " " " " " " " " " " " "	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	80.00
Semestral	140.00
Anual	260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas, mínimo 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Excedente	Hasta 20 días		Excedente	Hasta 30 días		Excedente
	\$	\$		\$	\$		\$	\$	
Sucesorios	130.00	9.00	cm.	180.—	13.—	cm.	260.—	18.—	cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"	360.—	24.—	cm.	400.—	36.—	cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"	360.—	24.—	cm.	400.—	36.—	cm.
Otro Remates	130.00	9.00	"	180.—	13.—	cm.	260.—	18.—	cm.
Edictos de Minas	360.00	24.00	"	—	—		—	—	
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra		2.50	la palabra		—	—	—
Balances	260.00	20.00	cm.	400.—	36.—	cm.	600.—	40.—	cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	180.00	13.00	"	360.—	24.—	cm.	400.—	36.—	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. Nº	4656 del 18/10/62.	— Transfiérese partida a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen".	3840
" " " "	4657 " "	— Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de La Poma a la Autoridad Policial.	3840
" " " "	4658 " "	— Déjase cesante al Sr. Nicanor Bravo de la Oficina del Registro Civil de San Carlos. .	3840
" " " A. S. "	4659 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda el beneficio de una pensión a la Sra. Filomena A. de Villafañe.	3840 al 3841
" " " " "	4660 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se reconocen los servicios prestados por el Sr. Cándido Amado Toscano, en la Municipalidad de Rosario de la Frontera.	3841
" " " " "	4661 " "	— Concédese una beca de \$ 2.000.— m/n. a la Srta. Nilda F. Britto.	3841
" " " " "	4662 " "	— Transfiérese partidas a favor del Ministerio de Asuntos Sociales.	3841 al 3842
" " " " "	4663 " "	— Designase a la Sra. Adelia D. de García, en el Hospital de Rosario de la Frontera. .	3842 al 3843
" " " " "	4664 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se reconocen los servicios prestados por el Sr. Francisco Correa, en el Consejo General de Educación.	3843
" " " " "	4665 " "	— Reconócense los servicios prestados por la Sra. Edmunda C. de Rosas, en la Dirección de Asistencia Pública.	3843
" " " " "	4666 " "	— Designase al Sr. Orlando F. Sivila en el Dpto. de Lucha Antituberculosa.	3843
" " " " "	4667 " "	— Reconócense los servicios prestados por el Dr. Víctor M. Chiquiar, en el Hospital de General Güemes.	3843
" " " " "	4668 " "	— Reconócense una Guardia efectuada por el Dr. José C. Flores, Médico de Guardia de la Asistencia Pública.	3843
" " " " "	4669 " "	— Reconócense los servicios prestados por el Rvdo. Padre Miguel Kemerer, Profesor de la Escuela de Auxillares Sanitarios Dr. Eduardo Wilde.	3843
" " " " "	4670 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda una jubilación por cesantía al Sr. José A. Alanís.	3843 al 3844
" " " " "	4671 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda pensión a la Invalidez.	3844
" " " " "	4672 " "	— Reconócense un crédito a favor de la Srta. Selva Guantay.	3844
" " " " "	4673 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se deja sin efecto la Jubilación por incapacidad acordada al Sr. Francisco M. Moreira.	3844
" " Econ. "	4674 " "	— Liquida partida a favor del Ministerio de Economía.	3844
" " " " "	4675 " "	— Liquida partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	3845
" " " " "	4676 " "	— Transfiérese partida a favor de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas.	3845
" " " " "	4677 " "	— Abrese un crédito para abonar planilla de gastos y honorarios, juicio: Maurn José M. vs. Provincia de Salta, Secundino Cruz y Julio Elías Bonifacio.	3845
" " " " "	4678 " "	— Liquida partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	3845
" " " " "	4679 " "	— Liquida partida a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales, Hipólito Yrigoyen.	3845

EDICTOS DE MINAS:

Nº	12552 — s/p. Gordón J. Harrison Expte. Nº 4136-H.	3845
Nº	12551 — s/p. Alberto J. Harrison Expte. Nº 3943-H.	3845
Nº	12550 — s/p. Gordón J. Harrison Expte. Nº 4132-H.	3846
Nº	12548 — s/p. Leopoldo Miralpeix Expte. Nº 3841-H.	3846

Nº 12476	— s/p. Carlos A. Araujo — Expte. Nº 4138-A.	3846
Nº 12490	— s/p. Giovanni Marotta-Expte. Nº 3893-M.	3846
Nº 12491	— s/p. Juan Marotta-Expte. Nº 3895-M.	3846
Nº 12492	— s/p. Juan Marotta- Expte. Nº 3892-T.	3846
Nº 12493	— s/p. Cía Minera José Gavenda S.R.L. - Expte. Nº 3072-C.	3846

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 12506	— Ferrocarril Gral. Belgrano - Licit. Púb. Provisión Quebracho Blanco.	3846
Nº 12479	— Dirección Gral. Fabric. Milit. - Licit. Púb. Nº 129/62.	3846
Nº 12469	— Dirección Gral. Fabricaciones Militares - Licit.	3846 al 3847

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA:

Nº 12544	— Dirección Gral. Fabric. Milit.- Licit. Púb. 131/62.	3847
----------	--	------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 12509	— s/p. José Elías Meche.	3847
Nº 12481	— s/p. Vicente Bixquert y Otros.	3847

AVISO ADMINISTRATIVO:

Nº 12534	— Tribunal de Cuentas de la Pcia. Notifica al Sr. Miguel Angel Rizzo.	3847
----------	--	------

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 12556	— De doña María Elena Alemán de Clement.	3847
Nº 12555	— De don Lino José Herrera.	3847
Nº 12554	— de Don José Russo.	3847
Nº 12538	— De doña María Inés Gómez de Díaz.	3847
Nº 12523	— De doña Lorenza Castro de Flores.	3847
Nº 12517	— De don Romero Altea, Carmen Jiménez Merchet Vda. de.	3847
Nº 12516	— De doña Nicolasa Huerta de Martínez.	3847
Nº 12515	— De doña Natividad Carral de Arce.	3847
Nº 12514	— De doña Arias Fructosa López de.	3847
Nº 12511	— De don Santos Segundo Valeriano.	3847
Nº 12508	— De doña Antonia Ontivero de Gonza.	3847
Nº 12501	— De don Valentino Constantino a Valentín Constantino ó Valentino Constantino.	3847
Nº 12497	— De don Mariano Jurado.	3847
Nº 12494	— De don Ricardo Martearena.	3847
Nº 12477	— De don Juan Bautista Tejerina y Gabina Arroyo de Tejerina.	3847
Nº 12462	— De don Donatilo Parada y María Azucena Cúellar Vda. de Parada.	3847 al 3848
Nº 12428	— De don Francisco Ramón Avila y de doña María ó María Claudia López de Avila.	3848
Nº 12357	— De don Simón Díez Gómez.	3848
Nº 12350	— De don Antonio Sanguedolce.	3848
Nº 12349	— De don Mario Valentín Pasculli.	3848
Nº 12330	— De don Teófilo Maurin.	3848
Nº 12329	— De don Gabriel Arce.	3848
Nº 12260	— De don Antonio Tapia.	3848
Nº 12259	— De don Rafael Zorrilla.	3848
Nº 12256	— De don Juan Manuel Cruz.	3848
Nº 12243	— De don Anastacio Chaparre y Catalina Tejerina de Chaparre.	3848
Nº 12232	— De don Luis Teragni.	3848
Nº 12224	— De doña Emilia Nieva de Saravia.	3848
Nº 12217	— De don José López ó José López Miranda y de doña María Patricia ó Patricia Rueda de López ó López Miranda.	3847

REMATES JUDICIALES:

Nº 12547	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Fernández Antonio vs. López Rogelio.	3848
Nº 12546	— Por: Ricardo Gudíño-juicio: Mangini Hugo A. vs. Sáenz José M.	3848
Nº 12545	— Por: Ricardo Gudíño-juicio Bodegas y Viñedos Animaná vs. Giménez Luis Eduardo.	3848
Nº 12541	— Por: Modesto S. Arias-juicio: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. vs. Salomón Alfredo y José.	3848
Nº 12540	— Por: José A. Cornejo-juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Constantino Mellí.	3848
Nº 12533	— Por: José A. Gómez Rincón-juicio: Carullo ó Ibarra vs. Elsa Valero de Hevia y Alberto Hevia.	3848
Nº 12531	— Por: Julio C. Herrera-juicio: Alias López, Moya y Cía. S.A. vs. Zamora Blas José y Guerrero Francisco.	3848
Nº 12530	— Por: Julio C. Herrera-juicio: Alias López, Moya y Cía. S.A. vs. Tomás Valoy Flores.	3848
Nº 12528	— Por: Martín Leguizamón-juicio: Angustovki D. Beer vs. Rivas Néstor Mario.	3848
Nº 12527	— Por: Gustavo A. Bollinger-juicio: Oviedo Emilia Tomás de vs. Schaller Carlos A.	3848
Nº 12526	— Por: Gustavo A. Bollinger-juicio: Agrive S.R.L. vs. Explotación Forestal Maderera Argentina S.R.L.	3848
Nº 12525	— Por: José A. Cornejo-juicio: Jorge O. Carrera vs. Segundo E. Zelaya.	3848
Nº 12520	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Cuello Elisa Juárez de vs. Toledo Luisa.	3848
Nº 12499	— Por: Martín Leguizamón-juicio: A. Cornejo vs. Francisco M.A. Coll y Otros.	3848
Nº 12498	— Por: Martín Leguizamón-juicio: González Bonorino Elena Serrey de vs. Serrey Manuel y Otros.	3848
Nº 12446	— Por: Ricardo Gudíño-juicio: Ladrá Arias Alfredo vs. Saravia Toledo Javier.	3848
Nº 12434	— Por: José A. Cornejo-juicio: Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo.	3848
Nº 12427	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Cabeda Carlos vs. Burela Alcira Segunda Caprini de.	3850
Nº 12348	— Por José A. Cornejo —juicio: Sabantor S.R.L. vs. Enrique Castellano.	3850
Nº 12328	— Por José A. Cornejo —juicio: Perfecto Otero vs. José A. Pardo.	3850
Nº 12282	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: G. Obierno de la Provincia de Salta vs. Martell Teobaldo.	3850
Nº 12289	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Sucesión Luis Temer vs. Lazarte Manuel Guillermo.	3850
Nº 12228	— Por Julio C. Herrera —juicio: Mamani Luis vs. Jesús Escalante.	3850

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 12450	— Julio Gaspar López vs. Bernio Félix Saravia.	3850
----------	---	------

CONCURSO CIVIL:

Nº 12510 — De don Alfredo Pablo Villagrán 3850

POSTERGACION DE QUIEBRA:

Nº 12532 — De Acuña López y Vite-Restaurant Goyesca 3850

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 12553 — Hilario transfiera a favor de Hugo Roque Díaz 3850

TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 12542 — Basaavi S.R.L. 3850

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 12535 — Moschetti S.A., para el día 17 de noviembre de 1962. 3850

Nº 12519 — Sociedad Española de Metán, para el día 4 de noviembre de 1962. 3850 al 3851

Nº 12474 — Cámara Regional de la Producción, Para el día 30 del corriente. 3851

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 3851

BALANCE:

Nº 12549 — Curtiembre General Güemes S.A. - al 31 de marzo de 1962. 3851

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 4658-G.

SALTA, 18 de Octubre de 1962.

Expediente Nº 8165/62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen" solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1º — La transferencia de partidas en el presupuesto de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen" dentro del:

Anexo D, Inc. VII, Item 2, Otros Gtos. Prnc a) 1 Parcial 40 — \$ 5.000.— para reforzar el:

Parcial 15 — \$ 5.000.— partidas éstas del Presupuesto vigente Orden de Disposición de Fondos nº 114.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial, y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4657-G.

SALTA, 18 de Octubre de 1962.

Expediente Nº 8285/62.

VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en notas nros. 369 y 372, M-16 de fechas 10 y 15 de octubre del año en curso, respectivamente.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1º — Encargar interinamente de la Oficina del Registro Civil de La Poma (Dpto. del mismo nombre), a la Autoridad Policial

(Destacamento) de la mencionada localidad mientras dure la licencia reglamentaria del titular señor Teodoro Casimiro.

Art. 2º — Encargar interinamente de la Oficina de Registro Civil de Rosario de la Frontera al auxiliar de la misma señor Ramón Emilio Cruz mientras dure la licencia reglamentaria de la titular señora Carmen Juárez de López.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública.

DECRETO Nº 4658-G.

SALTA, 18 de Octubre de 1962.

Expediente Nº 8286/62.

VISTA la nota, nº 370-M-16 de fecha 10 de octubre del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y dado los motivos expuestos en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1º — La cesantía del Encargado de 2da. categoría de la Oficina del Registro Civil de San Carlos (Dpto. del mismo nombre), señor NICANOR BRAVO, a partir del día 1º de octubre del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial, y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública.

DECRETO Nº 4659-A.

SALTA, 18 de Octubre de 1962.

Expediente Nº 2341/61-V (Expte. Nº 2301/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que la señora FILOMENA AGUIRRE DE VILLAFANE solicita para ella y su hija menor CRISTINA MARGARITA VILLAFANE, beneficio de pensión en sus carácter de con-

yuge supérstite e hija menor legítima del afilado fallecido, don HECTOR HERNAN VILLAFANE; y

CONSIDERANDO:

Que por testimonios agregados a fs. 3, 4, 5, se comprueba el vínculo invocado por las peticionantes, como así el fallecimiento del señor Héctor Hernán Villafañe, hecho ocurrido el día 25 de diciembre de 1957, motivado por accidente en el servicio según constancias obrantes en el sumario instruido por la Policía de la Provincia, cuya copia se agrega a fs. 9/16 de las presentes actuaciones;

Que mediante informe de Sección Cómputos de fs. 15 se comprueba que el señor Héctor Hernán Villafañe a la fecha de su deceso (25 de diciembre de 1957) contaba con una antigüedad en la Administración Provincial, de 7 años, 6 meses y 26 días, razón por la cual y teniendo en cuenta el accidente sufrido por el mismo en acto de servicios, correspondía se le acuerde el beneficio de una jubilación por incapacidad que establece el art. 31 inc. b) del Decreto Ley 77/56; por lo que resulta procedente la pensión solicitada;

Que de conformidad a las disposiciones de la Ley 3372, al causante le hubiera correspondido un haber jubilatorio mensual de \$ 3.280 m/n., debiendo liquidarse a las derecho-habientes el 100% del mismo, en virtud de lo establecido por los arts. 31 inc. b) y 53 del Decreto Ley 77/56 y 10º de la citada Ley 3372;

Que de acuerdo al contenido del art. 85 del Decreto Ley 77/56, corresponde se liquide la pensión correspondiente (parte proporcional) a la viuda del causante, desde la fecha de presentación del pedido, no así a la menor Cristina Margarita Villafañe para quien no rige esta disposición por su condición de menor de edad, por lo que su parte debe liquidarse a partir de la fecha del fallecimiento del causante;

Por ello, atento a las disposiciones del art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, al dictamen del Sr. Asesor Letrado del Ministerio del rubro y a lo manifestado por Subsecretaría de Asuntos Sociales,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 4-J, de la Caja de Jubi-

laciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 30 de noviembre de 1961, la que consta de tres (3) arts. y que corre agregada a fs. 23 y 24 del expediente mencionado al rubro, mediante la cual se acuerda el beneficio de pensión que establece el art. 55 Inc. a) del Decreto Ley 77/56, a la señora FILOMENA AGUIRRE DE VILLAFANE en concurrencia con su hija CRISTINA MARGARITA VILLAFANE.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4660-A.
SALTA. 18 de Octubre de 1962.
Expediente Nº 2667-T-62 (Nº 2182/62 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia).

VISTO este expediente en donde el señor CANDIDO AMADO TOSCANO, solicita reconocimiento y computación de los servicios prestados en la Municipalidad de Rosario de la Frontera, para acreditarlos ante el Instituto Provincial de Previsión Social de Jujuy a los fines jubilatorios;

Por ello, atento a lo informado a fs. 5/6 a lo dispuesto por Decreto Ley 77/56, Decreto Ley Nacional nº 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 14 de las presentes actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 525-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 20 de setiembre de 1962, que consta de cinco (5) artículos y que corre agregada a fs. 11/12 del expediente mencionado al rubro, mediante la cual se reconocen y se declaran computables los servicios prestados en la Municipalidad de Rosario de la Frontera, por el señor CANDIDO AMADO TOSCANO de acuerdo al Decreto Ley Nacional Nº 9316/46.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4661-A.
SALTA. 18 de Octubre de 1962.
Expedientes Nros. 36.774/62 (2) y 39.606/62.

VISTO la nota elevada por la Señorita Nil-da Fidelina Britto, que corre adjunta a los expedientes del rubro y mediante la cual solicita se le conceda una beca durante el año en curso a efectos de poder continuar sus estudios en la carrera de Trabajadora Social; teniendo en cuenta el certificado de aprobación de 1º Año presentado por la recurrente corriente a fojas 5 del expediente Nº 39.606/62 y el beneficio que significa contar con personal especializado en dicha función;

Por ello,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Concédese una beca \$ 2.000.— m/m. (Dos mil pesos moneda nacional) mensuales a partir del mes de febrero y hasta octubre del año en curso, a la señorita NILDA FIDELINA BRITTO, a efectos de continuar la carrera de Trabajadora Social en el Instituto de Servicio Social de la Capital Federal, donde ha cursado el 1º año, de acuerdo al certificado que corre adjunto al expediente del rubro.

Art. 2º — El gasto que demanda el cum-

plimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 1, Item 2, Otros Gastos, Principal c)1, Partida Parcial 1 "Ayuda Social" del presupuesto en vigencia, Ejercicio 1961/1962.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4662-A.
SALTA. 18 de Octubre de 1962.
Expediente Nº 39.764/62.

VISTO estas actuaciones relacionadas con el pedido de transferencia de partidas efectuado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro, dentro del presupuesto de reparticiones varias dependiente del mismo, de conformidad al detalle de fs. 15; y

CONSIDERANDO:
Que las citadas transferencias se encuentran comprendidas dentro de las disposiciones del artículo 1º de la Resolución Nº 278/1958 emanada de Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas, como así del presupuesto, y teniendo en cuenta que las partidas parciales de las cuales se tomarán los fondos a transferir cuentan con saldos suficientes;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 6,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Efectúanse las siguientes transferencias de partidas en el rubro "OTROS GASTOS" del Anexo E- Incisos Varios de la Ley de Presupuesto-Ejercicio 1961/1962:

Inciso 1- Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes items like 'Conserv. de inmuebles', 'Gastos Reservados', 'Gastos y Movilidad', 'Honorarios y retrib.', totaling \$ 750.000.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes items like 'Conserv. de máq., etc.', 'Energía eléctrica', 'Serv. desayuno, etc.', 'Utiles, libros, etc.', totaling \$ 750.000.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes items like 'Instalaciones varias', 'Maq., motores, etc.', totaling \$ 45.000.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes items like 'Adq. varias', 'Menaje y Bazar', totaling \$ 45.000.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes items like 'Alq. de Inm.', 'Combustibles y lubric.', 'Conserv. de Inmuebles', 'Racionam. y Alimentos', 'Ropa', 'Unif. y equip.', totaling \$ 820.000.

\$ 820.000

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes items like 'Comunicaciones', 'Conserv. de mobili., etc.', 'Prod. Quím.', 'Serv. desayuno, etc.', 'Utiles, libros, etc.', totaling \$ 820.000.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes item 'Men. y Bazar' for \$ 50.000.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes item 'Moblaje, artefactos, etc.' for \$ 50.000.

Inciso 3- Departamento de Lucha Antituberculosa

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes items like 'Conserv. de Inmuebles', 'Conserv. de Instal.', 'Conserv. de Máquinas', 'Racionam. y Alimentos', totaling \$ 1.305.000.

Para reforzar al:
Princ. a)1-Parc. 6-Combustibles y Lubric. \$ 100.000.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes items like 'Comunicaciones', 'Energ. Eléct.', 'Fletes y A-carreos', 'Forrajé y Alimentac.', 'Gtos. Grales.', 'Limpieza y Desinfec.', 'Prod. Quím.', totaling \$ 1.305.000.

Transferir del:
Parc. 9-Instalac. p/ comunicac. \$ 20.000.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes item 'Moblaje, artefactos y tap.' for \$ 70.000.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes items like 'Adq. varias', 'Inst. científ.', totaling \$ 90.000.

Inciso 4 - Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes items like 'Comunicaciones', 'Conserv. Inmuebles, etc.', 'Conserv. de instalac.', 'Conserv. de máquinas', 'Gtos. Grales.', 'Limpieza y desinfect.', 'Ropa', 'Uniformes y equipos', 'Viát. y Mov.', totaling \$ 820.000.

Para reforzar al:
Princ. a)1-Parc. 6-Combustibles y lubric. \$ 320.000.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes items like 'Conserv. de mobili., etc.', 'Energ. Eléct.', 'Fletes y A-carreos', 'Racionam. y Alimentos', totaling \$ 200.000.

\$ 820.000

Transferir del:	
Princ. b)1-Parc. 4-Elem. p Bibl.	\$ 10.000.—
Parc. 6-Instal. varias	" 200.000.—
	\$ 210.000.—
Para reforzar al:	
Princ. b)1-Parc. 1-Adq. varias	\$ 100.000.—
Parc. 7-Inst. científ.	" 200.000.—
	\$ 210.000.—
Inciso 5—Dep. de Mat. e Inf.	
Transferir del:	
Princ. a)1— Parc. 12	
Conservac. de máq., etc.	\$ 20.000.—
Parc. 13. Cons. de veh.	" 30.000.—
Parc. 32 Rac. y alim.	" 250.000.—
Parc. 34 Ropa	" 130.000.—
Parc. 40 Viát. y Mov.	" 50.000.—
	\$ 480.000.—
Para reforzar al:	
Princ. a)1-Parc. 6- Comb y lubr.	\$ 300.000.—
Parc. 15- Energ. Electr.	" 130.000.—
Parc. 39- Util. libr., etc.	" 50.000.—
	\$ 480.000.—
Transferir del:	
Princ. b)1-Parc. 6-Inst. varias	\$ 100.000.—
Parc. 11 Máq. Mot. etc	" 5.000.—
	\$ 105.000.—
Para reforzar al:	
Princ. b)1-Parc. 1-Adq. varias	" 30.000.—
Parc. 7 Instr. científico	" 20.000.—
Parc. 10 Máq. de Of.	" 5.000.—
Parc. 17 Mobl. art., etc.	" 50.000.—
	\$ 105.000.—
Inciso 6 Dirección de Asistencia Pública.	
Transferir del:	
Princ. a)1-Parc. 13 Cons. de vehíc.	\$ 100.000.—
Para reforzar al:	
Princ. a)1-Parc. 6 Comb. y lubr.	\$ 30.000.—
Parc. 9 Cons. de inm.	" 10.000.—
Parc. 10 Cons. de Inst.	" 10.000.—
Parc. 11 Cons. de mobl. y art.	" 10.000.—
Parc. 27 Serv. desay, etc	" 40.000.—
	\$ 100.000.—
Transferir del:	
Princ. b)1-Parc. 17 Mobl. art. etc.	\$ 10.000.—
Para reforzar al:	
Princ. b)1-Parc. 7 Instr. científ.	\$ 10.000.—
Inciso 7 Dirección de Patr. y A. S. de Menores	
Transferir del:	
Princ. a)1-Parc. 8 Cons. de Inm.	\$ 180.000.—
Para reforzar al:	
Princ. a)1-Parc. 6 Comb. y lub.	\$ 100.000.—
Parc. 7 Comunicaciones	" 20.000.—
Parc. 15 Energ. electr.	" 60.000.—
	\$ 180.000.—
Transferir del:	
Princ. b)1-Parc. 16 Men. y Bazar	\$ 25.000.—
Para reforzar al:	
Princ. b)1-Parc. 4 Elem. p bibliot.	\$ 25.000.—
Inciso 8— Dirección de Medicina Preventiva	
Transferir del:	
Princ. a)1-Parc. 12 Cons. de máq.	\$ 60.000.—
Parc. 27 Limp. y Desinf.	" 15.000.—
Parc. 29 Prod. Químicos	" 60.000.—
	\$ 135.000.—
Para reforzar al:	
Princ. a)1-Parc. 6 Comb. y lubr.	\$ 50.000.—
Parc. 19 Forraje y alim.	" 10.000.—
Parc. 37 Serv. desay. etc	" 15.000.—
Parc. 38 Unif. y equipos	" 30.000.—
Parc. 39 Utiles, libr. etc	" 30.000.—
	\$ 135.000.—
Transferir del:	
Princ. b)1-Parc. 11 Máq. Mot. etc	\$ 10.000.—

Para reforzar al:	
Princ. b)1-Parc. 1 Adquis. varias	\$ 10.000.—
Inciso 9 Instituto de Endocrinología.	
Transferir del:	
Princ. a)1-Parc. 34 Ropa	\$ 30.000.—
Para reforzar al:	
Princ. a)1-Parc. 7 Comunic.	\$ 30.000.—
Inciso 11 Departamento de Zoonosis.	
Transferir del:	
Princ. a)1-Parc. 13 Cons. de vehíc.	\$ 20.000.—
Parc. 38 Unif. y equipos	" 10.000.—
Parc. 39 Libros, etc	" 5.000.—
	\$ 35.000.—
Para reforzar al:	
Princ. a)1-Parc. 6 Comb. y lubr.	\$ 20.000.—
Parc. 23 Gtos a clasific.	" 15.000.—
	\$ 35.000.—
Transferir del:	
Princ. b)1-Parc. 14 Mat. p construc	\$ 5.000.—
Para reforzar al:	
Princ. b)1-Parc. 17 Mobl. art. tap.	\$ 5.000.—
Inciso 12 Centro de Higiene Social.	
Transferir del:	
Princ. a)1-Parc. 37 Serv. des. etc	\$ 3.000.—
Parc. 38 Unif. y equipos	" 5.000.—
	\$ 8.000.—
Para reforzar al:	
Princ. a)1-Parc. 6 Com. y lubr.	\$ 3.000.—
Parc. 15 Energía electr.	" 5.000.—
	\$ 8.000.—
Inciso 13 Oficina Química.	
Transferir del:	
Princ. a)1-Parc. 7 Comunic.	\$ 3.000.—
Parc. 15 Energía electr.	" 3.000.—
Parc. 39 Utiles, libr. etc	" 4.000.—
	\$ 10.000.—
Para reforzar al:	
Princ. a)1-Parc. 6 Comb. y lubr.	\$ 6.000.—
Parc. 23 Gtos. Generales	" 4.000.—
	\$ 10.000.—
Inciso 15 Dirección de Higiene y Bromatología	
Transferir del:	
Princ. a)1-Parc. 7 Comunic.	\$ 7.000.—
Parc. 11 Cons. de mobl. etc.	" 3.000.—
Parc. 14 Cons. varias	" 5.000.—
Parc. 18 Fletes y Ac.	" 5.000.—
Parc. 40 Viát. y Mov.	" 14.000.—
	\$ 34.000.—
Para reforzar al:	
Princ. a)1-Parc. 13 Cons. de veh.	\$ 30.000.—
Parc. 38 Unif. y equ.	" 4.000.—
	\$ 34.000.—
Inciso 16 Oficina de Demología y Coordinación de l. Sanitarias.	
Transferir del:	
Princ. a)1-Parc. 8 Cons. de Inm.	\$ 6.000.—
Parc. 11 Cons. de mob. etc.	" 6.000.—
Parc. 15 Energía eléc.	" 5.000.—
	\$ 15.000.—
Inciso 17 Servicio de Rec. Médico y Licencias.	
Transferir del:	
Princ. a)1-Parc. 11 Cons. mob. y art.	\$ 2.000.—
Parc. 13 Cons. de veh.	" 10.000.—
Parc. 34 Ropa	" 3.000.—
Parc. 38 Unif. y equipos	" 10.000.—
	\$ 25.000.—
Para reforzar al:	
Princ. a)1-Parc. 6 Comb. y lubr.	\$ 20.000.—
Parc. 7 Comunicac.	" 5.000.—
	\$ 25.000.—
Transferir del:	
Princ. b)1-Parc. 17 Mobl. y artef.	\$ 10.000.—

Para reforzar al:	
Princ. b)1-Parc. 1 Adq. varias	\$ 10.000.—
Inciso 18 Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. E. Wilde".	
Transferir del:	
Princ. a)1-Parc. 2 Alq. de Inm.	\$ 55.000.—
Parc. 34 Ropa	" 10.000.—
	\$ 65.000.—
Para reforzar al:	
Princ. a)1-Parc. 30 Prop. y publ.	\$ 10.000.—
Parc. 39 Utiles, libr. etc	" 25.000.—
Parc. 40 Viát. y Mov.	" 30.000.—
	\$ 65.000.—
Transferir del:	
Princ. b)1-Parc. 17 Mobl. art. etc	\$ 20.000.—
Para reforzar al:	
Princ. b)1-Parc. 1 Adq. varias	\$ 5.000.—
Parc. 10 Máq. de Of.	" 10.000.—
Parc. 16 Menaje y Bazar	" 5.000.—
	\$ 20.000.—
Inciso 19 Dirección Provincial del Trabajo	
Transferir del:	
Princ. b)1-Parc. 17 Mobl. y art.	\$ 10.000.—
Para reforzar al:	
Princ. b)1-Parc. 1 Adqu. varias	\$ 10.000.—
Inciso 20 Dirección de la Vivienda.	
Transferir del:	
Princ. a)1-Parc. 25 Hon. y retrib.	\$ 35.000.—
Para reforzar al:	
Princ. a)1-Parc. 11 Conservac. de mobl., etc	\$ 5.000.—
Parc. 27 Lim. y desin.	" 5.000.—
Parc. 29 Prod. quím.	" 10.000.—
Parc. 37 Serv. des. etc.	" 15.000.—
	\$ 35.000.—
Transferir del:	
Princ. b)1-Parc. 17 Mobl. art. etc.	\$ 1.000.—
Para reforzar al:	
Princ. b)1-Parc. 16 Men. y Bazar	\$ 1.000.—
Inciso 21 Laboratorio de Análisis Clínicos	
Transferir del:	
Princ. a)1-Parc. 40 Viát. y Mov.	\$ 10.000.—
Para reforzar al:	
Princ. a)1-Parc. 38 Unif. y equ.	\$ 10.000.—
Transferir del:	
Princ. b)1-Parc. 7 Instr. científ.	\$ 10.000.—
Para reforzar al:	
Princ. b)1-Parc. 1 Adq. varias	\$ 10.000.—
Art. 2º. — El presente decreto será referendado por los señores Ministros en las Cartas de: Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.	
Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.	

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
 JULIAN ECHEVARRIA
 Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública.

DECRETO Nº 4663 — A.
 SALTA, Octubre 18 de 1962.
 Memorandum Nº 146 del Dep. del Interior
 —VISTO el Memorandum Nº 146 emanado de la Dirección del Interior, que corre a fojas 2 de las presentes actuaciones y mediante el cual se solicita la designación de la Señora Adelia Mañalda Dondo de García como Partera en el Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, manifestando que es de imprescindible necesidad contar con dicha profesional a efecto de no entorpecer el normal funcionamiento de dicho Establecimiento;
 Por ello, atento a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase a la Señora ADELIA MAFALDA DONDO DE GARCIA, en el cargo de Auxiliar 5º — Personal Sub-Técnico Obstetra del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, en vacante existente en presupuesto — Inciso 2º — Consultorios Externos y Puestos Sanitarios.

Art. 2º. — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E — Inciso 2º — Item 1º — Principal a)1 — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4664 — A.

SALTA, Octubre 18 de 1962
Expediente Nº 2673|62—C (Expte. Nº 3407|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO que el Sr. FRANCISCO CORREA solicita reconocimiento y computación de sus servicios, prestados en el Consejo Gral. de Educación, a los efectos de acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, en donde gestiona beneficio jubilatorio;

Por ello, atento a lo informado por Sección Computos a fs. 7, a lo dispuesto por Decreto Ley 77|56, Decreto Ley Nacional Nº 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) al dictamen emitido por el Sr. Asesor Letrado del Ministerio del rubro y a lo manifestado por Subsecretaría de Asuntos Sociales;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 540—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 27 de setiembre de 1962, la que consta de cinco (5) artículos y que corre agregada a fs. 10 y 11 del expediente mencionado al rubro, mediante la cual se reconocen y declaran computables los servicios prestados en el Consejo General de Educación de la Provincia, por el Sr. FRANCISCO CORREA — Mat. Ind. Nº 3.890.647 a fin de que los acredite ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, donde gestiona beneficio jubilatorio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4665 — A.

SALTA, Octubre 18 de 1962
Expediente Nº 39.779|62

—VISTO el expediente del rubro mediante el cual se tramita el reconocimiento de los servicios prestados por la señora Edmunda Carrazan de Rosas desde el día 10 al 20 de agosto del año en curso;

Por ello, atento a lo manifestado en fojas 4 y al informe emitido de la Subsecretaría de Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por la señora EDMUNDA CARRAZAN DE ROSAS — L. C. Nº 2.535.894, en el cargo de Ayudante 5º — Enfermera de Villa "Hermando de Lerma" dependiente de la Dirección de la Asistencia Pública, durante el tiempo

comprendido desde el día 10 hasta el 20 de agosto, inclusive, del año en curso.

Art. 2º. — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo E — Inciso 6º — Item 1º — Principal a)1 Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4666 — A.

SALTA, Octubre 18 de 1962
Expediente Nº 39.782|62

—VISTO la designación solicitada a favor del Sr. Orlando Florencio Sivila en la categoría de Ayudante 9º — Personal Obrero y de Maestranza del Departamento de Lucha Antituberculosa;

Atento a lo manifestado a fs. 4 de las presentes actuaciones;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase al Sr. ORLANDO FLORENCIO SIVILA C. I. Nº 139.810 en la categoría de Ayudante 9º — Personal Obrero y de Maestranza del Departamento de Lucha Antituberculosa, en vacante existente en presupuesto del Inciso 3.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E — Inciso 3º — Item 1º — Principal a)2 — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1961|1962.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4667 — A.

SALTA, Octubre 18 de 1962.
Expediente Nº 39.467|62

—VISTO estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de los servicios prestados por el doctor VICTOR MARCOS CHIQUIAR como Jefe de Servicio del Hospital de Zona de General Güemes, en reemplazo del doctor Alfredo Amado que se encontraba con licencia reglamentaria;

Por ello, atento a los informes de fs. 4,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el doctor VICTOR MARCOS CHIQUIAR, en la categoría de Jefe de Servicio del Hospital de Zona de General Güemes, durante el tiempo comprendido desde el 8 al 25 inclusive del mes de junio de 1962, en reemplazo del doctor Alfredo Amado que se encontraba con licencia reglamentaria.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E — Inciso 2º — Item 1º — Principal a)1 — Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto vigente — Ejercicio 1961|1962.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4668 — A.

SALTA, Octubre 18 de 1962
Expediente Nº 39.717|62

—VISTO la nota elevada por el Señor Director de la Asistencia Pública, que corre

a fojas 1 del expediente del rubro y mediante la cual solicita se reconozca la guardia realizada por el Dr. José Caram Flores, habiéndose desempeñado en reemplazo del Dr. José Maximiliano Vasvari;

Por ello, atento a lo manifestado a fojas 3 y a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócese (1) guardia efectuada el día 17 de setiembre del año en curso por el doctor JOSE CARAM FLORES, como Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública, habiéndose desempeñado en reemplazo del titular Dr. Jorge Maximiliano Vasvari, quien se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2º. — La erogación que ocasione el cumplimiento del presente decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo E — Inciso 1º — Item 1º — Principal a)1 — Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4669 — A.

SALTA, Octubre 18 de 1962
Expediente Nº 39.447|62

—VISTO el expediente del rubro mediante el cual se tramita el reconocimiento de los servicios prestados por el Rvdo. Padre MIGUEL KEMERER en el cargo de Profesor en la cátedra de Psicopedagogía en la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", como asimismo la designación del citado sacerdote en dichas funciones;

Por ello, atento a lo manifestado a fojas 5 y a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el Rvdo. PADRE MIGUEL KEMERER en el cargo de Profesor en la cátedra de Psicopedagogía con dos horas semanales en la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", durante el tiempo comprendido desde el día 8 de agosto al 18 de setiembre, inclusive, del año en curso.

Art. 2º. — Designase al Rvdo. Padre MIGUEL KEMERER en el cargo de Profesor en la cátedra de Psicopedagogía con dos horas semanales en la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", a partir del día 19 de setiembre del año en curso.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo E — Inciso 18 — Item 1º — Principal a)8 Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4670 — A.

SALTA, Octubre 18 de 1962
Expediente Nº 2672—A—62 (Nº 1759|62 y 4844|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO este expediente en donde el señor JOSE ANTONIO ALANIS, Oficial 7º de Secretaría Gral. de la Gobernación solicita beneficio jubilatorio; y

—CONSIDERANDO:

Que el peticionante tiene prestados servi-

cios en los cuales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes a la época de los mismos, se exceptuaba de realizar aportes al fondo jubilatorio, por lo que corresponde su reconocimiento a los efectos de computarlos en el beneficio petitionado, formulándose para ello los cargos correspondientes de acuerdo a la planilla de fs. 14; -

Que mediante informe de Sección Computos a fs. 15/16, se comprueba que el recurrente tiene prestados servicios en la Administración Pública Provincial, calculados al 31 de mayo de 1962, durante 20 años, 4 meses y 28 días, situación que sumada a la reconocida y declarada computable de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, totaliza una antigüedad de 22 años, 8 meses y 15 días, situación que lo coloca en condiciones de obtener el beneficio solicitado;

Que de acuerdo a las disposiciones de la Ley 3372, corresponde se acuerde al recurrente un haber jubilatorio mensual de \$ 4.071.— m/n. a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios;

Que corresponde solicitar a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado la transferencia de la suma de \$ 83,39 m/n. en concepto de cargo art. 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46; debiendo el afiliado ingresar por aportes omitidos de realizar la suma de \$ 417,93 m/n. formulado por la Caja Nacional mencionada;

Por ello, atento a las disposiciones del art. 30 del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 21,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 538—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 27 de setiembre de 1962, que consta de seis (6) artículos y que corre agregada a fojas 18/19 del expediente mencionado al rubro mediante la cual se acuerda al oficial 7º de Secretaría Gral. de la Gobernación señor JOSE ANTONIO ALANIS Mat. Ind. N° 3.947.227 el beneficio de una jubilación por cesantía que establece el art. 30 del Decreto Ley 77/56 con un haber jubilatorio mensual de \$ 4.071 m/n. (Cuatro Mil Setenta y Un Pesos Moneda Nacional), determinado por la Ley 3372, a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4671 — A.

SALTA, Octubre 18 de 1962

Expediente N° 2669—C—62 (N° 4353/62 y a los efectos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estas actuaciones los distintos pedidos de Pensiones a la Invalidez formulados por diferentes personas de la Capital y departamentos de la Provincia, las que han externado los requisitos exigidos por el artículo 4º del Decreto 703 refrendado por la Ley 813/47 para la obtención de tal beneficio; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante disposición de la Ley 3362 del 30 de enero de 1959 y Decreto 77/62, se ha arbitrado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones los recursos para atender el gasto que demande el pago de Pensiones a la Invalidez fijándose un monto de \$ 600.— m/n. mensuales para cada beneficiario;

Los informes producidos en cada caso por el Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia, Dirección General de Rentas e Inmuebles y Policía respectivamente y lo aconsejado por la Comisión de Legislación, Jubilaciones y Pensiones;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 534—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 20 de setiembre de 1962, la que consta de tres (3) artículos y que corre agregada a fs. 2/3 del expediente mencionado al rubro, mediante la cual se acuerdan PENSIONES A LA INVALIDEZ Nros. 1458 al 1466, conforme a las disposiciones del Decreto Ley 703, refrendado por la Ley 813/47, 3362/59 y 77/62, con un haber mensual de \$ 600.— m/n. (Seiscientos Pesos Moneda Nacional) cada una, a liquidarse desde el mes de la fecha en que se aprueba la citada Resolución y se establece que las pensiones acordadas quedan sujetas a caducidad en caso de establecerse cambios en la situación de los beneficiarios o por inexactitud en la documentación presentada.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4672 — A.

SALTA, Octubre 18 de 1962

Expediente N° 6896—D—62

—VISTO en este expediente las planillas de reconocimiento de servicios y sueldo anual complementario devengadas por la Srta. Selva Guantay dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por los meses de abril y mayo de 1961, y teniendo en cuenta que las mismas pertenecen a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, se encuadra en las disposiciones establecidas en el artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, atento a lo manifestado a fojas 7 de las presentes actuaciones;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébanse las planillas de reconocimiento de servicios y sueldo anual complementario devengadas por la Srta. SELVA GUANTAY empleada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por los meses de abril y mayo de 1961, las que corren agregadas a fs. 1/6 de estas actuaciones.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 3.662.— m/n. (Tres Mil Seiscientos Sesenta y Dos Pesos Moneda Nacional), a favor de la Srta. SELVA GUANTAY, por el concepto indicado en el artículo anterior.

Art. 3º. — Por Contaduría General de la Provincia con intervención de Tesorería General, liquídese la suma de \$ 3.662.— m/n. (Tres Mil Seiscientos Sesenta y Dos Pesos Moneda Nacional), a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que ésta a su vez haga efectivo dicho importe a la beneficiaria mencionada en el Art. 1º, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 481 del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4673—A.

SALTA, Octubre 18 de 1962.

Expte. N° 2675/62—M (Exptes. Nos. 3929/62, 2818/52 y 14.071 y 14.281/52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que el Jubilado N° 1271 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, señor Francisco Miguel Moreira, comunica su reintegro a la Administración Provincial; y

—CONSIDERANDO:

Que el recurrente es beneficiario de jubilación por incapacidad acordada mediante Resolución N° 5292—J Acta N° 131 de fecha 24 de febrero del año 1954, aprobada mediante Decreto N° 9174 del 11 de marzo del citado año, razón por la cual y conforme a las disposiciones del Art. 53 Inc. c) del Decreto Ley 77/56, corresponde dejar sin efecto dicho beneficio;

Por ello, atento al dictamen emitido por el Sr. Asesor Letrado del Ministerio del rubro y a lo manifestado por Subsecretaría de Asuntos Sociales,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 541—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 27 de setiembre de 1962, la que consta de dos (2) artículos y que corre agregada al expediente mencionado al rubro, mediante la cual se deja sin efecto la jubilación por incapacidad acordada al señor Francisco Miguel Moreira —Mat. Ind. N° 3.948.751—, conforme a las disposiciones del Art. 53 Inc. a) del Decreto Ley 77/56.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4674—D.

SALTA, Octubre 18 de 1962.

ATENTO a que en la reciente Exposición Agrícola, Ganadera e Industrial organizada por la Sociedad Rural Salteña, el Gobierno ha adquirido en pública subasta un toro holando-argentino, puro pedregé, de la Cabaña Los Mellizos de don Martín Miguel Saravia, para destinarlo a la reproducción y mejoramiento de la raza bovina,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la adquisición del toro holando-argentino Anizacate Roamer Burke Tijereta que mediante subasta pública ha realizado el Gobierno de la Provincia en el reciente Certamen Agrícola—Ganadero e Industrial organizado por la S.R. Rural Salteña en la suma de \$ 100.000 m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), más la comisión de \$ 3.000.— m/n. (Ocho Mil Pesos Moneda Nacional), del Martillero Público, ejemplar que responde a la característica Tat. 953. H.B.A. 50066.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 103.000.— m/n. (Ciento Ocho Mil Pesos Moneda Nacional), a fin de que con dicho importe abone la adquisición y comisión de remate aprobado precedentemente, debiendo imputarse dicho gasto al Anexo C— Inciso VII — Item 2— Otros Gastos — Principal b) 1 — Parcial 2, del Presupuesto General en vigor para el Ejercicio 1961/62.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 4675—E. SALTA, Octubre 18 de 1962. Expte. N° 3300—62.

VISTO este expediente por el que el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública gestiona la liquidación de la factura de \$ 4.400.— presentada por la firma "Duplessis" y que fuera oportunamente comunicada a Contaduría General a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos" del Ejercicio 1959/1960; atento a lo informado por dicha repartición a fs. 8,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 4.400.— m/n. (Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional), para que en forma directa proceda a hacer efectivo dicho importe a la firma beneficiaria, con imputación a la cuenta "Residuos Pasivos — Ejercicio 1959/1960 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 4676—E. SALTA, Octubre 18 de 1962. Expte. N° 3299—62.

VISTO estas actuaciones por la que la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto cuyos saldos resultan insuficientes para atender a sus necesidades; y

—CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del Artículo 1° de la Resolución N° 278/1958 dictada por Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas, como así también en los términos del Artículo 13° del Decreto—Ley N° 30/1962;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1° — Transfiérese del Anexo C— Inciso VI— Otros Gastos— Principal a) 1 — Parcial 40, la suma de \$ 2.000.— m/n. (Dos Mil Pesos Moneda Nacional), para reforzar el Parcial 27 de igual Anexo e Inciso, ambos del actual presupuesto en vigor, Orden de Disposición de Fondos N° 98.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 4677—E. SALTA, Octubre 18 de 1962. Expte. N° 3041—62.

VISTO este expediente por el que Fiscalía de Gobierno solicita se liquide a su favor la suma de \$ 7.359.— m/n., para abonar planilla de gastos y honorarios presentada y aprobada en autos caratulados "Maurín José María vs. Provincia de Salta, Secundino Cruz y Julio Elías Bonifacio— Ordinario: Nulidad de contrato de compra-venta, reivindicación y restitución de frutos";

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia y estando comprendido el presente caso por su naturaleza en las dis-

posiciones del Artículo 17° — Apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1° — Abrese un crédito por la suma de \$ 7.359.— m/n. (Siete Mil Trescientos Cincuenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente e incorpórase el mismo dentro del Anexo B— Inciso II— Otros Gastos — Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto en vigor, como parcial: "Juicio: Maurín José M. vs. Provincia de Salta, Secundino Cruz y Julio Elías Bonifacio— Ordinario: Nulidad de contrato compra-venta, reivindicación y restitución de frutos".

Art. 2° — La Orden de Disposición de Fondos N° 120 queda ampliada en la suma de \$ 7.359.— m/n., en virtud de la incorporación dispuesta.

Art. 3° — Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General la suma de \$ 7.359.— m/n. (Siete Mil Trescientos Cincuenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para su aplicación en el expresado concepto, con cargo de rendir cuenta y con imputación al Anexo B— Inciso II— Otros Gastos — Principal a) 1— Parcial "Juicio: Maurín José M. vs. Provincia de Salta, Secundino Cruz y Julio Elías Bonifacio— Ordinario: Nulidad de contrato compra-venta, reivindicación y restitución de frutos" — Orden de Disposición de Fondos N° 120, del Presupuesto en vigor.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 4678—E. SALTA, Octubre 18 de 1962. Expte. N° 3304—62.

VISTO este expediente por el que el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública gestiona el reintegro de la suma de \$ 4.830.— devuelta a Contaduría General mediante Nota de Ingreso N° 7260/62 y correspondiente a la sobreasignación Ley N° 3386 de empleados de dicho Departamento; atento a lo informado por dicha repartición a fs. 5,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 4.830.— m/n. (Cuatro Mil Ochocientos Treinta Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe abone la sobreasignación Ley N° 3386 del siguiente personal, con imputación a la cuenta "Valores a Devolver por el Tesoro — Sueldos y Varios Devueltos".

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Guillermo Witte Oerton, José F. Climaco, and Petrona G. de Rivero.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 4679—E. SALTA, Octubre 18 de 1962. Expte. N° 3316—62.

VISTO este expediente por el que la Escuela Nocturna de Comercio "Hipólito Irigoyen" gestiona el reintegro de la suma de \$ 2.782.47, devuelta a Contaduría General mediante Notas de Ingreso Nos. 6166 y 6189/62, correspondiente a haberes del personal de la misma; y atento a lo informado por la citada repartición a fs. 7,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Nocturna de Comercio "Hipólito Irigoyen" con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.782.47 m/n. (Dos Mil Setecientos Ochenta y Dos Pesos con 47/100 Moneda Nacional), para que con dicho importe abone los haberes de las siguientes personas:

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes José Vicente Solá, Javiera T. de Tuero, and Marzo 1962.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a "Valores a Devolver por el Tesoro — Sueldos y Varios Devueltos".

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

N° 12552 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Gordon J. Harrison el primero de junio de 1962 a horas diez y cuarenta por Expte. 4133—H ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona:

Se toma como punto de referencia el Cerro Llullallaco y se mide 22.500 metros al Este para llegar al Punto de Partida, de allí al Sud 4.000 metros y al Este 2.500 metros, desde este punto al Norte 3.000 metros y al Oeste 2.500 metros para desde allí tirar una línea al Sud de 4.000 metros hasta el Punto de Partida, así encerrando dos mil hectáreas solicitadas. — Inscripta gráficamente se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 26 de 1962. ARTURO ESPECHE FUNES Escribano Secretario e) 29/10 al 12/11/62

N° 12551 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Alberto J. Harrison el 26 de setiembre de 1961 a horas once y treinta y cinco por Expte. 3943—H ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del vertice Noroeste de la mina "El Hornero", Expte. 143—A, se irá 4.000 metros al Norte, cuyo extremo será el esquinero Sudeste de un rectángulo de 4.000 metros al Norte por 5.000 metros al Oeste. — Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 26 de 1962. ARTURO ESPECHE FUNES Escribano Secretario e) 29/10 al 12/11/62

Nº 12550 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Gordon J. Harrison el treinta y uno de mayo de 1962 a horas once y veinticinco por Expte. 4132—H ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el cerro Llullailaco y se miden 20.000 metros al Este para llegar al Punto de Partida, desde el que se mide 4.000 metros al Sud, 2.500 metros al Oeste, 8.000 metros al Norte, 2.500 metros al Este y por último 4.000 al Sud para cerrar las 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.

Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

SALTA, Setiembre 26 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano Secretario

e) 29/10 al 12/11/62

Nº 12548 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Leopoldo Miralpeix el 12 de julio de 1961 a horas nueve y quince por Expte. 3841—M, ha solicitado en el departamento de San Carlos, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida (PP) la cumbre del cerro Cugnio se miden las siguientes líneas PP/A de 2.00 m. Oeste.— A—B de 5.000 metros al Norte, B—C de 4.000 metros Este, C—D de 5.000 metros al Sud y D—PP de 2.000 metros Oeste., cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— El cerro Cugnio se encuentra aproximadamente a 1.000 metros al Oeste del Abra de Cugnio.

Inscripta gráficamente no existe superposición.— Según el plano minero 270 hectáreas aproximadamente rebasan a Catamarca y 1730 has. pertenecen al Departamento de Cafayate. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— Luis Chagra.— Juez de Minas.

SALTA, Julio 3 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano Secretario

e) 29/10 al 12/11/62

Nº 12476 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho, que el señor Carlos Alberto Araujo, el 12 de junio de 1962, a horas once y cuarenta, por Expediente Nº 4138—A, ha solicitado en el Departamento de Guachipas cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como punto de partida la intersección de la Quebrada La Yesera, con la del Río a Las Conchas o Calchaquí, de ahí 5.000 mts. al Norte (0°), de ahí 4.000 mts. al Este (0°), de ahí 5.000 mts. al Sur (180°) y de ahí 4.000 mts. al Oeste (270°) al cierre.— Inscripta gráficamente resulta superpuesta en aproximadamente 780 Has. al cateo Expte. Nº 3621—B-60, regultando una superficie libre aproximada de 1.220 Has.— Se proveyó conforme Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 10 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano-Secretario

e) 16 al 29/10/62.

Nº 12490 — EDICTO DE MINA.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 (sesenta) días que el señor Giovanni Marotta el día 18 de agosto de 1961 por Expte. 3893—M— ha manifestado en el departamento de Los Andes un yacimiento de manganeso denominado "Zlata". A partir del mojón ubicado en el centro del Caserío de Ochaqui, cuya inscripción dice: "1—6—61 — Díaz Puertas — Estación Astronómica", se miden 800 metros al Sud determinando el punto "A", a partir de este punto se miden 150 metros al Este quedando así ubicado el punto de extracción de la

muestra. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubicado dentro del cateo 3100—M—59 que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 Km. se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: "Carlos", Expediente 3004—S—58, "Esperanza", Expte. 3796—S—61, "Lucy" Expediente 3002—Z—58, "Tito", Expte. 3003—Z—58, "Ester y Susy", Exptes. 2996 y 2997—Z—58, "Ochaqui", Expte. 2518—U—57, "Pachamama", Expte. 2283—T—56, "Máxima", Expediente 3095—C—59, "Concepción", Expediente 3000—Z—58, "Soledad", Expte. 3795—S—61, "Maraquita", Expte. 2519—V—57, "Elisa", Expte. 3877—M—61, "Paulette Primera", Expediente 3878—M—61 y "Goly", Expediente 3892—M—61, por lo que se trata de descubrimiento de "nuevo criadero". Se proveyó conforme a los artículos 118, 119 y 131 del C. de Minería y 14 de la Ley 10.273. Luis Chagra. Juez de Minas. Salta, octubre 2 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano — Secretario

e) 18—29—10 al 8—11—62

Nº 12491 — EDICTO DE MINA.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 (sesenta) días que el señor Juan Marotta el día 18 de agosto de 1961 por Expte. 3895—M— ha manifestado en el departamento de Los Andes un yacimiento de manganeso denominado: "Gloria Elena". A partir del mojón ubicado en el centro del Caserío de Ochaqui, cuya inscripción dice: "1|5|61—Díaz Puertas—Estación Astronómica," se miden 1.600 metros al Sud determinando el punto "A", a partir de este punto se miden 600 metros al Este quedando así ubicado el punto de extracción de la muestra. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubicado dentro del cateo 3100—M—59 que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 Km. se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: "Carlos", Expte. 3004—Z—58, "Esperanza", Expte. 3796—S—61, "Lucy", Expte. 3002—Z—58, "Tito", Expte. 3003—Z—58, "Ester y Susy", Expte. 2996 y 2997—Z—58, "Ochaqui", Expediente 2518—U—57, "Pachamama", Expediente 2283—T—56, "Máxima", Expediente 3095—C—59, "Concepción", Expte. 3000—Z—58, "Soledad", Expte. 3795—S—61, "Maraquita", Expte. 2519—U—57, "Elisa", Expediente 3877—M—61, "Paulette Primera", Expte. 3878—M—61, "Goly", Expte. 3892—M—61 y "Zlata", Expte. 3893—M—61, "Adriana", Expediente 3894—M—61, por lo que se trata de descubrimiento de "nuevo criadero". Se proveyó conforme a los Artículos 118, 119 y 131 del C. de Minería y 14 de la Ley 10.273. Luis Chagra. Juez de Minas. Salta, 1º de octubre de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano — Secretario

e) 18—29—10 al 8—11—62

Nº 12492 — EDICTO DE MINA.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 (sesenta) días que el señor Juan Marotta el día 18 de agosto de 1961 por Expte. 3892—T— ha manifestado en el departamento de Los Andes un yacimiento de manganeso denominado: "Paulette Marotta". A partir del mojón ubicado en el centro del Caserío de Ochaqui, cuya inscripción dice: "1|5|61—Díaz Puertas Estación Astronómica", se miden 2.000 metros al Sud, determinando el punto "A", a partir de este punto se miden 600 metros al Este quedando así ubicado el punto de extracción de la muestra. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubicado dentro del cateo Expte. 3100—M—59 que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 Km. se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las

minas: "Carlos", Expte. 3004—Z—58, "Esperanza" Expte. 3796—S—61, "Lucy", Expte. 3002—Z—58, "Tito", Expte. 3003—Z—58, "Ester y Susy" Exptes. 2996 y 2997—Z—58, "Ochaqui", Expte. 2518—V—57, "Pachamama" Expte. 2283—T—56, "Máxima", Expte. 3095—C—59, "Concepción", Expte. 3000—Z—58, "Soledad" Expte. 3795—S—61, "Maraquita", Expediente 2519—V—57, "Elisa", Expte. 3877—M—61 y "Paulette Primera", Expte. 3878—M—61, por lo que se trata de descubrimiento de "nuevo criadero". Se proveyó conforme a los Arts. 118, 119 y 131 del C. de Minería y 14 de la Ley 10.273. Luis Chagra. Juez de Minas. Salta, 2 de octubre de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano — Secretario

e) 18—29—10 al 8—11—62

Nº 12493 — EDICTO DE CANTERA. El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro de los treinta días, que la Cía. Minera José Gavenda S. R. L. I. y C., el veinticinco de Febrero de 1959, ha manifestado por expediente Nº 3072—C, en el Departamento de Los Andes una cantera de "Perlita" denominada "Acuyico". El punto de extracción de la muestra ha sido señalado con un mojón de piedras situado aproximadamente a 3.500 de la cumbre del Cerro Azufrero de Pastos Grande y se determina en la intersección de las siguientes visuales: Cerro Azufrero, azimut 61º; Cerro Cachi azimut 141º30'; Cerro Juere Grande, azimut 172º30'; Inscripto el punto de extracción resulta ubicado en el cateo expediente Nº 3123—G—59. Se proveyó conforme al Art. 112 del Decreto Ley 430 José G. Arias Almagro. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Octubre 5 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano — Secretario

e) 18—29—10 y 8—11—62

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 12506 — FERROCARRIL GENERAL BELGRANO — Al C. P. Nº 8/62.

Licitación Pública O.C. 70/62 Ax. 5 — Adquisición de Tablancitos de Cebil Moro y Quebracho Blanco, para pisos de vagones — Apertura día 15 de Noviembre de 1962 a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal — Precio del Pliego \$ 100.— m/n. — Consulta y retro de Pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital de 13 a 17 horas.

Almacenes Tafi Viejo, Tafi Viejo, Pcia. de Tucumán de 9 a 12 horas. Almacenes Laguna Paiva, Laguna Paiva, Pcia. de Santa Fe, de 9 a 12 horas.

GERENCIA

e) 22 al 26—10—62.

Nº 12479 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — División Compras,

Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 129/62, para el día 8 de Octubre de 1962 a las 10.30 horas, por la provisión de bombas a pistón con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL

ROQUE F. LASO

Ing. Civil — A|C. Drto. Abastecimiento

e) 17 al 31—10—62.

Nº 12469 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — División Compras

Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 8 de noviembre de 1962, a las 10.45 horas, la apertura de la

Licitación Pública N° 129[62, por la provisión de bombas a pistón con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

EL DIRECTOR GENERAL

ROQUE F. LASO

Ing. Civil — A/C. Dpto. Abastecimiento
e) 16 al 31—10—62.

POSTERG. DE LICITACION PUBLICA:

N° 12544 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Abastecimiento

División Compas

Av. Cabildo 65 — Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 23 de noviembre de 1962 a las 11,00 horas, la apertura de la licitación pública N° 131[62 por la provisión de un grupo electrógeno con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

EL DIRECTOR GENERAL

ROQUE F. LASO

Ing. Civil

A/C Departamento Abastecimiento
e) 26[10 al 13[11[62

EDICTOS CITATORIOS:

N° 12509 — REF: EXPTE. N° 14293[M]48. — S. r. p. 3[3 — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Elías Mele tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación 9,18 l[segundo, a derivar del Río Yacuy (márgen derecha), con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 17,5000 Has. del inmueble denominado Yacuy, Catastro N° 1632, ubicado en el Departamento San Martín. — Se fija como dotación máxima la de 0,75 l[segundo y por hectáreas en época de abundancia.

SALTA, Julio 30 de 1962.

Administración General de Aguas
e) 23—10 al 6—11—62.

N° 12481 — REF: Expte. N° 3016[R]61. — S. o. p. p[12]3. — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Vicente Bixquert, Miguel Asencio Bixquert, Raúl D'Aiuisi, Roberto Bixquert y Juan Carlos Bixquert, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 31,50 l[segundo a derivar del Río Chuñapampa (márgen derecha), con carácter Temporal—Eventual una superficie de 60 Has. del inmueble denominado "Finca San Vicente", Catastro N° 648, ubicado en el Partido de Coronel Moldes, Departamento La Viña.

Salta, Administración General de Aguas

Ing. Agro. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación — A.G.A.S.
e) 17 al 30—10—62.

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 12354 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA. —

Notifíquese, a Don MIGUEL ANGEL RIZZO que por Resolución N° 46[1962 dictada en el juicio administrativa de responsabilidad instruido según Resolución N° 30[62 ha sido declarado DEUDOR DEL FISCO por \$ 19.320 m/n. más un interés anual del 12% a partir del 5[10[62.

SALTA, Octubre 23 de 1962.

Cont. Públ. Nac. ALBERTO L. GARCIA CAINZO. — Presidente — Tribunal de Cuentas de la Provincia

e) 25 al 29[10[62

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 12556 — EDICTO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días en la sucesión de MARIA ELENA ALEMAN DE CLEMENT.

SALTA, Octubre 24 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 29[10 al 10[12[62

N° 12555 — SUCESORIO:

La Dra. Judith Lozano de Pascuali, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LINO JOSE HERRERA.

METAN, Octubre 18 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS — Abog.—Secretaria
e) 29[10 al 10[12[62

N° 12554 — SUCESORIO:

RÓDOLFO JOSE URTUBEY, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de JOSE RUSSO por el término de 30 días.

SECRETARIA, Agosto 28 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 29[10 al 10[12[62

N° 12538 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Inés Gómez de Díaz.

SALTA, Octubre 24 de 1962.

HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 26[10 al 7[12[62

N° 12523 — SUCESORIO: Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación

en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Lorenza Castro de Flores. — Salta, 28 de Setiembre de 1962. — Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 24[10 al 5[11[62.

N° 12617 — EDICTO: — Dr. Rodolfo José Urtubey, juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMERO ALTEA, CARMEN JIMENEZ MERCHOT Vda. de, por el término de treinta días.

Salta, 17 de octubre de 1962.

Martín Adolfo Diez — Secretario
e) 23-10 al 4-12-62

N° 12616 — EDICTO: — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Nicolasa Huerta de Martínez, por el término de treinta días para que comparezca a ejercer sus derechos.

Salta, 18 de octubre de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 23-10 al 4-12-62

N° 12615 — Dr. Julio Lazcano Ubios Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Natividad Carral de Arce, para que comparezcan a ejercitar sus derechos.

Salta, 1º de octubre de 1962.

Dr. Humberto Fernández — Secretario
e) 23-10 al 4-12-62

N° 12614 — EDICTO: El señor Juez Dr. Julio Lazcano Ubios de Primera Instancia Civil y

Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión Arias Fructuosa López de, para que comparezcan hacer valer sus derechos.

Salta, 6 de setiembre de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
e) 23-10 al 4-12-62

N° 12511 —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Santos Segundo Valeriano, para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, Octubre 17 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 23—10 al 4—12—62.

N° 12508 — SUCESORIO.— La señora Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Antonia Ontivero de Gonza. — Metán, Octubre 5 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS

Secretaria

23—10 al 4—12—62.

N° 12501 — EDICTO:

JULIO LAZCANO UBIOS, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Valentino Constantino o Valentín Constantino o Valentín Constantino, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 18 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 19[10 al 30[11[62

N° 12497 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO JURADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, 16 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civ.
e) 19[10 al 30[11[62

N° 12494 — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARTEARENÁ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 17 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 18[10 al 29[11[62

N° 12477 — Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Juan Bautista Tejerina y Gabina Arroyo de Tejerina, por treinta días, por apercibimiento legal.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 15 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 17[10 al 23[11[62

N° 12462 — EDICTOS — SUCESORIO. — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Inst. C. y C., Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don Donatilo Parada y María Azucena Cuellar Vda. de Parada.

S. R. N. Orán, Octubre 3 de 1962.

e) 16[10 al 27[11[62.

N° 12426 — SUCESORIO: — Sra. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Metán, Dra. Judith I. de Pascuali cita y emplaza por

treinta días herederos y acreedores de FRANCISCO RAMON AVILA y de doña MARIA 6 MARIA CLAUDIA LOPEZ DE AVILA.

METAN, Octubre 5 de 1962

NILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 9/10 al 21/11/62.

Nº 12357 — Sucesorio:

El Sr. Juez de 3a. Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de Simón Diez Gómez.

Salta, Setiembre 2 de 1962.

Dr. Luis Elias Sagarnaga — Secretario
e) 3/10 al 15/11/62

Nº 12350 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante don ANTONIO SANGUEDOLCE, para que hagan valer sus derechos en el juicio del mismo sucesorio que se tramita en expediente Nº 41.238/61. Publicaciones por treinta días en diarios BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Salta, 19 de setiembre de 1962. **HUMBERTO FERNANDEZ**-Secretario.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ.
e) 2-10 al 14-11-62

Nº 12349 — EDICTOS: — El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos MARIO VALENTIN PASCULLI-SUCESORIO, Expte. Nº 2630/62, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

San Ramón de la Nueva Orán, 10 de Agosto de 1962.

HORACIO A. RUEDA — Secretario
e) 2-10 al 14-11-62

Nº 12330 — EDICTOS:

—El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEOFILO MAURIN, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 26 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación Civil.
e) 23/9 al 12/11/62

Nº 12329 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL ARCE, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 26 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación Civil.
e) 23/9 al 12/11/62

Nº 12260 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Antonio Tapia, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, 20 de Setiembre de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 21/9 al 6/11/62.

Nº 12259 — EDICTOS: El Dr. Julio Lazzano Ublos, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafael Zorvilla, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Secretaría, 10 de Setiembre de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 21/9 al 6/11/62.

Nº 12256 — EDICTOS: El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos caratulados "Sucesorios — de Juan Manuel Cruz, Expte. Nº 24.596/62".— Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por 30 días a estar a derecho.— Secretaría, Setiembre 12 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
e) 21/9 al 5/11/62.

Nº 12243 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Anastacio Chaparro y Catalina Tejerina de Chaparro.— Salta, Setiembre 19 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ, Secretario.
e) 20/9 al 2/11/62.

Nº 12232 — EDICTOS: Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Luis Teragni, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Setiembre 17 de 1962. **Dr. Manuel Mógro Moreno**, Secretario.
e) 19/9 al 31/10/62.

Nº 12224 — El Sr. Juez de 1ª Nominación en lo C. y C., cita a herederos y acreedores de doña Emilia Nieva de Saravia, por treinta días.— Salta Setiembre 12 de 1962.
e) 19/9 al 31/10/62.

Nº 12217 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación **Dr. Ernesto Samán**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José López ó José López Miranda y de doña María Patricia ó Patricia Rueda de López ó López Miranda.— Salta, Setiembre 17 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ, Secretario.
e) 19/9 al 31/10/62:

REMATES JUDICIALES

Nº 12547 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 44.666.66 m/n. El día 20 de noviembre de 1962 a hs. 13 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 44.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Alvarado, entre las de Jujuy y Islas Malvinas, cuya edificación se encuentra señalada con el Nº 1006, con la extensión y límites que le dan sus títulos registrados a folio 265 asiento 8 del libro 74 R. de I. Capital— Nomenclatura Catastral— Partida 10.720.— Sec. E.— Manzana 4.— Parcela 13.— Señala en el acto 30/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. en autos; Fernández, Antonio vs. López, Rogelio.— Ejecutivo. Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones El Intransigente.
ARTURO SALVATIERRA
e) 23/10 al 10/11/62

Nº 12546 — Por: RICARDO GUDIÑO. Judicial — Muebles Varios — Sin Base

El día 5 de Noviembre de 1962, a horas 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad, Remataré: SIN BASE: 1 Juego de jardín compuesto de 4 sillones y de 1 mesa de hierro forjado; 1 cocina a gas marca "ORBIS" de 3 hornallas y horno; 1 mesa de madera y 2 maceteros de hierro forjado de 3 macetas cu.— Bienes que se encuentran en poder del Depositario Judicial Sr. José M. Sáenz, con domicilio en calle Sarmentó s/n, en la localidad de Cerrillos de esta Provincia. — Ordena el Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comer-

cial 2da. Nominación, en juicio: — "Mangini Hugo A. vs. Sáenz José M. Ejecutivo". Expte. Nº 23.742/60.— Señala el 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 4 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 26 al 31/10/62

Nº 12545 — Por: RICARDO GUDIÑO Judicial — 1 Camión Marca "FORD" SIN BASE

El día 2 de Noviembre de 1962, a horas 18,30 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: Remataré: SIN BASE: 1 Camión marca Ford, 4 cilindros, modelo 1928, chapa Nº 2827, año 1960, de Salta, con motor desarmado, que se encuentra en poder del Sr. Luis Eduardo Giménez con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 1432, de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en juicio Bodegas y Viñedos Animán Michel Hnos. y Cia S.R.L. vs. Giménez, Luis Eduardo Ejecutivo" Expte. Nº 7795/62.— Señala 20%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 26 al 30/10/62

Nº 12541 — Por: MODESTO S. ARIAS.

JUDICIAL: El día 30 de Octubre de 1962, horas 18. En mi Oficina en calle: Pueyrreón Nº 42, Salta, Remataré "SIN BASE" 1 Máquina Molidora de especies, marca "LA PERFORAMETAL", modelo 1—X—serie 1955. 1 Molidora, de café, marca "DAYTON" Nº 2007 de 2 Torbas, 220 v 2—5 H.P. Pudiéndose revisar los bienes, en el domicilio del demandado calle: Florida Nº 430 ciudad Ord. Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C. C. en juicio: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. vs. Salomón Alfredo y José —Ejecutivo".— Expte. Nº 30.222/61. Señala 30%, saldo, aprobándose la subasta. Edictos B. Oficial y El Intransigente. Arancel ley comprador.

MODESTO S. ARIAS — Mart. Públ.

e) 26 al 30/10/62

Nº 12540 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Camioneta "Chevrolet — 47"

El día 5 de noviembre pmo. a las 18.— hs. en Deán Funes 160 — Salta, Remataré, con BASE de \$ 244.700.— m/n., 1 camioneta marca "Chevrolet", modelo 1947 Motor Nº JBM 94996, la que se encuentra en poder del Sr. Ramón H. Cortez, en Balcarce Nº 252/270 Ciudad, donde puede revisarse.— En caso de no haber postores por la base a los quince minutos, se efectuará la subasta SIN BASE.— En el acto del remate el 30% saldo al arto. barse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — Carlos Mardones y Cia. vs. Constantino Mellé, Expte. Nº 23.880 /62"— Comisión comprador.— Edictos por 6 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 26 al 30/10/62

Nº 12533 — Por: José Alberto Gómez Rinoón Judicial — "KAISER CARABELA" — IKA MO DELO 1961 — BASE \$ 503.184 m/n.

El día 8 de noviembre de 1962, a horas 17.30 en calle Gral. Güemes Nº 410 Ciudad; remataré con la base de \$ 503.184 2/3 un automotor marca: Kaiser Carabela I.K.A. modelo 1961. Motor Nº 616.050.413 serie Nº 11111—00183 con patente Nº 3030 de la ciudad de Salta, el que se encuentra en poder de la actora en calle Florida Nº 754 Ciudad donde puede revisarse. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2a. Nom. en juicio "Carullo é Ibarra vs. Elsa Valero de Hevia y Alberto Hevia — Ejecutivo.— Expediente Nº 31163/62.— En el acto del remate el 30% de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 6 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 26/10 al 2/11/62

Nº 12531 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Una Rural Ford Modelo 1959'

El 12 de Noviembre de 1962, a las 16 hs. en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 766.573.— m/n. UNA RURAL FORD Modelo 1959, Ranch Wagon, chassis C9CR—178868, motor Nº 178868, 6 cilindros en V, equipada cubiertas 670 x 15.— Revisarla en Balcarce 200 de esta ciudad.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. No.n. en el juicio: "Ejecución Prendaria Alias López, Moya y Cia. S.A. vs. Zamora, Blas José y Guerrero, Francisco — Expte. Nº 7333 [62]".— Señala: el 20% en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.—
NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguiente será rematada SIN BASE.

e) 25 al 29/10/62.

Nº 12530 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Un Camión Chevrolet Mod. 1946

El 12 de Noviembre de 1962, a las 16 hs. 30' en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 151.506.35 m/n, Un Camión, marca Chevrolet modelo 1946, motor naftero Nº H.E.A. 371652, 6 cilindros en línea, equipado cubiertas 825 x 20.— Revisarlo en Ayda. Belgrano 436[38] de esta ciudad.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el juicio: "Ejecución Prendaria — Alias López, Moya y Cia. S.A. vs. Tomás Valóy Flores — Expte. Nº 30.830[62]". Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematado SIN BASE.

e) 25 al 30/10/62

Nº 12528 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Cocina y Escritorio Americano
SIN BASE

El 8 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio Ejecución Prendaria Augustovski D. Beer vs. Rivas Néstor Mario remataré sin base, dinero de contado, una cocina de pie dos quemadores y horno enlozada marca Gelis modelo "N" Nº 25P y un escritorio americano marca Janin Nº 2854[2] en poder del depositario judicial señor Samuel Alperin, San Martín Nº 861. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial 4 publicaciones

e) 25 al 30/10/62

Nº 12527 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger
JUDICIAL — SIN BASE

En juicio Ejecutivo "Oviedo, Emilia Tomás de, vs. Schaller Carlos A." Expte Nº 27039 [62] Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nom. El día 6 de Noviembre de 1962 a las 18 en calle Caseros 374, Salta, Remataré SIN BASE: Un Gasómetro completo con balde para cuatro kilos y presión de 15 libras, con un juego de 5 picos y un cortador, que se hallan en poder del ejecutado calle Pellegrini Nº 679 ciudad. Señala 30%, saldo al aprobarse el remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.

e) 25 al 29/10/62

Nº 12526 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger
JUDICIAL — SIN BASE

En juicio Ejecutivo "Agriive S.R.L. vs. Explotación Forestal Maderera Argentina S.R.L." Expte. Nº 7203[62], Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nom. El día 5 de Noviembre de 1962, a las 18. en calle Caseros Nº 374, Salta, Remataré SIN BASE: VEINTE metros cúbicos madera asil en po-

lo que se encuentran en poder del ejecutado en el aserradero sito en calle 9 de Julio esq. Gorriti, de San Pedro de Jujuy. Señala 20%, saldo al aprobarse el remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos tres días Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

e) 25 al 29/10/62

Nº 12525 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Balanza "Famex" — Base. \$ 4.000

El día 12 de Noviembre pmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169, Remataré con BASE de \$ 4.000 m/n, 1 balanza para 15 kilos, semi automática marca "Famex" Nº 3401, en buen estado la que se encuentra en poder del Sr. Jorge O. Carrera en Pueyrredón 400 Ciudad donde puede revisarse. En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecución Prendaria — Jorge O. Carrera S.R.L. vs. Segundo E. Zelaya Expte. Nº 7413[62]". Comisión comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 25 al 29/10/62

Nº 12520 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 31 de Octubre de 1962 a las 18, en el local calle Córdoba 785, de esta ciudad, Remataré SIN BASE y al mejor postor los siguientes bienes: Un juego dormitorio compuesto de 1 ropero de 4 puertas, 1 cama de 2 plazas, con elástico y colchón pulman 2 plazas, un toilet y 2 mesitas de luz, 1 mesa estilo americano de madera, y lote varios que se harán conocer en el acto de la subasta, lo que se encuentran para revisar, en poder del ejecutante, en el domicilio expresado.— Señala el 30% a cuenta del precio.— Ordena señor Juez 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C. y C. en autos: Cuello, Elisa Juárez de vs. Toledo, Luisa, Prep. Via Ejecutiva. Comisión a cargo comprador.— Edictos 4 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 24 al 29—10—62.

Nº 12499 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Inmueble en esta Ciudad: Alberdi esq. Urquiza — BASE \$ 1.060.000

El 12 de Noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio: Ejecutivo M. J. A. Cornejo vs. Francisco M. A. Coll y Otros Expte. Nº 27746[62] remataré con la base de un millón sesenta mil pesos el inmueble ubicado en esta ciudad calle Alberdi Nº 194[200] y Urquiza Nº 604[610] con una extensión de 20,85 mts, sobre Alberdi por 19,20 mts. sobre Urquiza y línea quebrada en el fondo, lo que hace una superficie de 375,58 mts.2.— Catastro Nº 4155.— Parcela 11 manzana 16 sección E. circunscripción 1ra.— Con límites y demás datos en título al folio 81 asiento 3 Libro 74 R. I. Capital. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Foro Salteño y B. Oficial 15 publicaciones. Intransigente: 3 publicaciones.

e) 19/10 al 9/11/62

Nº 12498 — Por: MARTIN LEGUIZAMON.
Judicial — Inmueble en esta ciudad: Calle Balcarce entre calles Santiago y Leguizamón, Nº 416[24] — BASE \$ 600.000.—

El 9 de Noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio División de Condominio González Honorino Elena Serrey vs. Serrey Manuel y Otros, Expte. Nº 21.438[59] remataré con la base de Seiscientos Mil Pesos, un inmueble ubicado en esta ciudad calle Balcarce, entre calles Santiago y Leguizamón Nº 416[24] con una superficie de 435,35 mts.2 (12,48 mts. frente por 32,44 mts. fondo) Con límites y demás datos en título inscrip-

to al folio 445 asiento 1 Libro 25 R. I. Capital.— Catastro Nº 3019.— Parcela 18 manzana 81 sección E. circunscripción 1ra. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 15 publicaciones
e) 19/10 al 9/11/62

Nº 12446 — POR: RICARDO GUDIÑO
Judicial — Dos Fincas — una en partido de Pitos Departamento de Anta y la otra, en el Partido de San José de Orquera Departamento de Metán. — Ambos de esta Prov.

Base: \$ 380.000 y \$ 573.333.33. Respectivamente.
EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1962, A HORAS 18.00 en mi Escritorio de Calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad REMATARE: Con las Bases que en especial se determinan los siguientes Inmuebles:

INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE PITOS, DPTO. DE ANTA DE ESTA PROVINCIA, CONSISTENTE EN TRES FRACCIONES DE LA FINCA DENOMINADA "EL ARENAL" Que le corresponde a don Carlos Javier Saravia Toledo, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 1.100. Hts. Inscripción de dominio, límites, linderos, medidas, etc. los que se encuentran anotados a folio 280, asiento 3 del libro 4 de R. I. de Anta. CATASTRO Nº 632 — VALOR FISCAL: \$ 570.000.— BASE: \$ 330.000.—

INMUEBLE DENOMINADO: "SAN JAVIER", UBICADO EN EL PARTIDO DE SAN JOSE DE ORQUERA, DPTO. DE METAN, DE ESTA PROVINCIA, que le corresponde al Sr. Carlos Javier Saravia Toledo en condominio con el Sr. Roberto Antonio Saravia Toledo, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 6.453 Hts. 98a, 90m. 39 dm. cuadrados. Inscripción de dominio, límites, linderos, medidas, etc. los que se encuentran anotados a folio 38 asiento 6 del libro 3 de Metán. Catastro Número 987 VALOR FISCAL: \$ 860.000.— BASE: \$ 573.333.33.— GRAVAMENES Y EMBARGOS DE AMBOS INMUEBLES LOS QUE SE REGISTRAN A FS. 26[27], del juicio donde se ordena la subasta caratulado: "LADRU ARIAS, ALFREDO vs. SARAVIA TOLEDO, Javier — EJECUCION (Por honorarios regulados en expediente Nº 41.266[61]), del Juzgado de 1a. I. 1ª Nom. en lo C. y C.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos nombrados precedentemente. Señala de Práctica — Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. RICARDO GUDIÑO — Martillero Público.

e) 10—10 al 22—11—62

Nº 12434 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Inmueble en Quijano —

Bases Infimas

El día 26 de noviembre próximo a las 18 horas en Deán Funes 169 — Salta Remataré, con BASES DE \$ 219.000 m/n, y \$ 8.000 m/n, los inmuebles ubicados en Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, de esta Provincia, designados como lotes Nros. 7 y 8 de la Manzana 4 del plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que la acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del libro 17 de R. de Lerma — Catastros 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y 8.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — EMILIO RAMOS vs. NICOLAS TAIBO, Expte. Nº 27.067[62]". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 10—10 al 22—11—62

Nº 12427 — POR: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 93.333.33 m/n.

El día 22 de noviembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 93.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, fracción de terreno parte integrante de mayor extensión, ubicado en la ciudad de Orán, departamento del mismo nombre, con frente a la calle Sarmiento, entre las de Carlos Pellegrini y 25 de Mayo, según plano archivado bajo Nº 271 tiene una extensión de 9 metros 80 centímetros de frente por 63 metros 85 centímetros de fondo, en su costado Oeste, y según su título 62 metros 15 centímetros y 63 metros 72 centímetros en su costado Este, limitando; al Norte, con propiedad de Pedro P. Padilla; Este, con la fracción que se vende a José Caprini; Sud, calle Sarmiento y Oeste, con herederos de Elvira Villagrán. Título folio 91 asiento 1. Libro 23 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral — Partida Nº 1302. Manzana 111 — Parcela 13 — Señala el 30 por ciento en el acto a cuenta, del precio de venta. Ordena señor Juez de la Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; CABEDA, Carlos vs. BURELA, Alicia Segunda Caprini de; Ejecutivo; Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial, Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 9-10 al 21-11-62

Nº 12348 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Inmueble en "ORAN" — BASE \$ 143.333.32

El día 14 de Noviembre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE \$ 143.333.32 m/n., el inmueble ubicado en la Ciudad de San Ramón de la Nueva ORAN, de ésta Provincia, consistente en cuatro manzanas de terrenos designados con los Nros. 32-33-61 y 62 del plano de Orán, según título registrado a folio 401 asiento 2 del libro 8 de R.I. de Orán.— Catastro 1500. Valor fiscal \$ 215.000.— En el acto de remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia ira. Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — SABANTOR S.R.L. vs. ENRIQUE CASTELLANOS, expte. nº 41.413/61".— Comisión al comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño, 5 en EL Intransigente.

e) 2-10 al 14-11-62

Nº 12328 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL

Inmueble en "Colonia Santa Rosa"

BASE \$ 333.333.32

El día 19 de Noviembre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré con BASE de \$ 333.333.32 m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de ésta Provincia, que fue parte integrante de finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. Orán.— Catastro 2512 — Valor fiscal \$ 500.000 En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia, 4a. Nominación C. y C.; en juicio "Ejecutivo — Perfecto Otero vs. José Antonio Pardo, Expte. Nº 26.905/62".— Comisión al comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 25/9 al 12/11/62

Martín de esta Pcia., que s/plano archivado bajo Nº 40, se lo designa como lote 1 de la manz. 6; encontrándose ubicado con frente a calle Paraguay y Rivadavia, con superficie de 562 m. 2d. Catastro Nº. 1151.— Títulos a Fllo. 225 As. 1 del Libro R. I. S. Martín. En el acto 30 o/o de seña a cuenta de la compra. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 10 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de la Inst. en lo C. y C. 2a. Nom., en Juicio "Gobierno de la Pcia. de Salta vs. Martell, Teobaldo — Ejecutivo".

e) 26/9 al 8/11/62.

Nº 12239 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — Inmueble — BASE \$ 33.333.33 M/N.

El día 5 de noviembre de 1962, a horas 11, en el escritorio calle C. Saravia Nº 58 de la ciudad de Güemes, Remataré con la BASE de \$ 33.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa, parte integrante de mayor extensión, ubicado en el pueblo General Güemes, departamento del mismo nombre, provincia de Salta, con frente a la calle Capitán Saravia, entre las de Alem y Juan Bautista Alberdi, señalada la edificación con los Nos. 26 y 30, individualizado como lote 5, en el plano Nº 112; con una Sup. de 213 metros 30 decímetros cuadrados, y limita: al Norte, con calle Capitán Saravia; Este, con la fracción Nº 4, que se reservan los vendedores; Sud, propiedad de Jacobo Pichara y otro, y Oeste, con propiedad de Adolfo Ferlanda, designado como lote 6.— Título folio 268 asiento 3 libro 5 de General Güemes.— Nomenclatura Catastral; Partida Nº 933.— Parcela 28 — Manzana 31. Secc. A. Circunscripción 2 a; Señala en el acto 20 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena: Señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C., en autos: Sucesión, Luis Temér vs. Lazarte, Manuel Guillermo. Prep. Vía Ejecutiva.— Expte. 6585/61.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 20/9 al 2/11/62.

Nº 12223 — Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL — Fracción de Tierra en San Carlos — BASE \$ 360. — M/N.

El 6 de Noviembre de 1962, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 360.— m/n., Una Fracción de Tierra, ubicada en El Barrial, Dpto. San Carlos, Provincia de Salta.— Corresponde esta propiedad al señor Jesús Escalante, por títulos que se registran al folio 217, asiento 1 del libro 4 del R. I. de San Carlos.— Catastro Nº 45.— Línderos: los que dan sus títulos. Medidas: frente sobre camino vecinal que empalma Ruta 34, contrafrente 45 metros, 81 centímetros; costado sudeste 161 mts.; noreste 165 mts.; Sup. Total: 7.350 mts. 2.— Ord. del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en el juicio: "Ejecutivo — Mamani, Luis vs. Jesús Escalante, Expte. Nº 5786/61". Señala: el 30 o/o en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 10/9 al 31/10/62.

CITACIONES A JUICIO

Nº 12450 — EDICTO CITATORIO:

Dr. Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por veinte (20) días a Julio Gaspar López, a estar a derecho en el juicio iniciado por Sergio Félix Saravia por cumplimiento contrato compraventa, Expte. Nº 43.311/62, apercibimiento designarse al Defensor de Ausentes.

SALTA, Octubre 5 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario

e) 15/10 al 10/11/62

CONCURSO CIVIL

Nº 12510 — CONCURSO CIVIL

Por resolución del señor Juez Dr. Rafael Angel Figueroa, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, se ha declarado abierto el Concurso Civil de don Alfredo Pablo Villagrán, disponiendo, que los Acreedores, presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado Dr. Ramón D'Andrea, con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 640, dentro del término de Treinta Días. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al concursado bajo pena de no quedar exonerado en virtud de tales pagos o entregas.— Salta, Setiembre 28 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 23-10 al 20-11-62.

POSTERGACION DE QUIEBRA:

Nº 12532 — QUIEBRA.

Se hace saber que la Junta de Acreedores de la quiebra de la Sociedad "ACUÑA, LOPEL y VILTE" con explotación de la confitería y restaurant "GOYESCAS" como lo de sus socios PASTOR GREGORIO ACUÑA, GERMAN PABLO LOPEZ y FELIX VILTE, ha sido postergada para el día 15 de noviembre de 1962 a horas 9,30.

SALTA, Octubre 24 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario

e) 25 al 31/10/62

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 12553 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.—

En cumplimiento de lo prescripto por el artículo segundo de la Ley once mil ochocientos sesenta y siete se hace saber que el señor Hilario Veites vende a favor del señor Hugo Roque Diez, el negocio de almacén y frutería de su propiedad, ubicado en esta ciudad de Salta en la calle Mendoza noventa y seis, denominado "Despensa Mendoza". — El vendedor señor Hilario Veites toma a su cargo el pasivo del negocio.— Oposiciones: Julio Raúl Mendía, Escribano domiciliado en Alberdi cincuenta y tres Piso uno, Oficina cuatro.—

e) 29/10 al 5/11/62

TRANSF. DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 12542 — TRANSFERENCIA CUOTAS SOCIALES.—

A los efectos establecidos en Ley 11.867, se hace saber que el Sr. Francisco Villada, con domicilio en Florida 589 Salta—Capital, transfirió a los Sres. Miguel C. Barutti y René A. Saavedra, la totalidad de las cuotas sociales que tiene en el negocio denominado Basaavi S.R.L., recaudadores fiscales, con domicilio en la calle Alvarado 631 de San Ramón de la Nueva Orán.— Oposiciones a los compradores. Alvarado 631 S.R.N. Orán.

FRANCISCO R. VILLADA

e) 26/10 al 2/11/62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 12535 — EDICTO: INDUSTRIAL Y COMERCIAL MOSCHETTI SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 1962 a las 16 horas, en el local social calle España, 654, Salta, para tratar:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Directorio, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1962, según lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de agosto ppdo.
- 2º) Ratificación del acogimiento de la empresa al regimen del Decreto 6480/62.
- 3º) Consideración del informe del Directorio sobre ajustes contables referidos a operaciones registradas con posterioridad al 1º de mayo de 1962.
- 4º) Elección de Síndico Suplente por renuncia de la señorita Celia del Valle Dottori.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

—Se informa a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 362 del Código de Comercio se encuentran a disposición de los mismos los elementos indicados en los puntos 1º y 3º de la precedente Orden del Día, los que podrán ser retirados del local social los días lunes a viernes de 8 a 12 y de 16 a 20 horas y sábados de 8 a 13 horas.— Se les recuerda asimismo lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos sociales para tomar parte en las Asambleas.

EL DIRECTORIO
e) 26/10 al 2/11/62

Nº 12159 — SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S. M.
—Sociedad Civil—
SEGUNDA CONVOCATORIA
Estimado cónsocio:

La C. D. tiene el agrado de invitar a Ud. a concurrir el día 4 de Noviembre de 1962 a

la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo a las 17 horas, en secretaría de nuestra Institución, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Reforma del Estatuto conforme a la autorización de Asamblea 28/1/62.
 - 2º) Presentación de Planos Pro-Edificio Social para su consideración y aprobación. Sin otro motivo saludamos a Ud. atte.
Nicolás Moschetti — Domingo M. Arriazu
Secretario Presidente
- Tratándose de 2ª Convocatoria, esta Asamblea se realizará conforme a lo establecido en el Art. 86 y lo dispuesto por el Art. 68 Inc. f. e) 24 al 30—10—62.

Nº 12474 — CÁMARA REGIONAL DE LA
PRODUCCION — CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme al Art. 43 de los Estatutos, convócase a los Delegados de los Centros Agrarios de la Provincia de Salta, con especial invitación a todos los asociados y productores que quisieren concurrir, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Cámara, calle 20 de Febrero 473 el día 30 de Octubre de 1962 a horas 18, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Presupuesto 1962-63 e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Situación de productores con entidades bancarias.
- 4º) Informe de la situación del agro en general y de la Cámara en particular.

- 5º) Modificación de la ley de la Cámara Arbitral de Tabacos.
- 6º) Estudio de modificación forma de aportes a la Cámara.
- 7º) Designación de dos miembros para firmar el acta.

COMISION DIRECTIVA

—El quórum de la Asamblea será constituido por la mitad más uno de los representantes locales. Transcurrida una hora después de la fijada en esta citación, la Asamblea sesionará reglamentariamente con el número de representantes presentes (Art. 46 de los Estatutos).

e) 16-10-62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

CURTIEMBRE GENERAL GUEMES S. A.

BALCARCE 423 — SALTA

Nº 12549

Objeto y Ramo Principal: Fabricación de Suelas
 Fecha de Autorización: Del Poder Ejecutivo de la Provincia Salta: 9-5-60 Decreto 12325
 Inscripción en el Registro Público de Comercio: 29-6-1960
 Modificaciones a los Estatutos: No Hubo
 Ejercicio Económico Nº 2 — Iniciado el: 1º/4/1961

BALANCE GENERAL AL 31-3-1962

ACCIONES DE: \$ 100.— c/u.

— ORDINARIAS	PREFERIDAS	DIFERIDAS	PRIVILEGIADAS	TOTAL
500.000.—	—	—	—	500.000.—

— CAPITAL —

Autorizado \$ 50.000.000.—
 Suscripto " 19.840.000.—
 Realizado " 16.821.707.80

— ACTIVO —

DISPONIBILIDADES:

Caja	\$		4.534.40	
Bancos	"		167.142.70	171.677.10
Banco Nación Argentina Salta ...	"	40.689.50		
Banco Provincial Salta	"	25.311.70		
Banco Industrial de la Rep. Arg. ...	"	16.000.—		
Banco Galicia y Buenos Aires	"	10.501.50		
Banco Italia — Salta	"	53.150.—		
Banco Regional del Norte Arg.	"	10.995.—		
Banco Español — Salta	"	10.495.—		

CREDITOS:

Deudores en Cta. Cte.	"	1.712.740.40		
Documentos a Cobrar	"	664.842.75	2.377.583.15	5.395.875.35

OTROS CREDITOS:

Accionistas Serie "A", "B" y "C" ..	"	316.679.20		
Accionistas Serie "D"	"	2.701.613.—	3.018.292.20	

BIENES DE CAMBIO:

Suelas			6.335.096.80	
TRANSPORTE	\$		6.335.096.80	7.761.229.60
				13.328.782.05

Salta, 12 de Junio de 1962

ALBERTO P. BOGGIONE
 Contador Público Nacional
 Matricula Nº 30 Consejo Prof.
 Ciencias Económicas de Salta

GABRIELA M. DE DIAZ
 Esc. Públ. Nac.
 Insp. de Sociedades

TRANSPORTE	\$		6.335.096.80	13.328.782.05
Materias Primas — Cueros	"		262.070.80	
Productos en Curso Fabricac.	"		498.800.—	
Envases	"		24.200.—	
Productos Químicos	"		641.062.—	
			<hr/>	
BIENES DE USO:				12.005.005.16
EDIFICIOS:			462.192.50	
Val. Origin.	"		487.709.99	
Amort. Anter.	"	16.084.90		
Amort. Ejerc.	"	9.432.59	25.517.49	
			<hr/>	
GALPONES:			7.878.976.32	
Val. Origin.	"		8.193.712.09	
Amort. Anter.	"	153.940.30		
Amort. Ejerc.	"	160.795.47	314.735.77	
			<hr/>	
INSTALACIONES:			1.282.001.25	
Val. Origin.	"		1.420.500.—	
Amort. Anter.	"	71.025.—		
Amort. Ejerc.	"	67.473.75	138.498.75	
			<hr/>	
MAQUINARIAS:			1.301.403.10	
Val. Origin.	"		1.410.503.15	
Amort. Anter.	"	41.205.15		
Amort. Ejerc.	"	67.894.90	109.100.05	
			<hr/>	
MOTORES ELECTRICOS:			70.627.95	
Val. Origin.	"		87.195.—	
Amort. Anter.	"	8.719.50		
Amort. Ejerc.	"	7.847.55	16.567.05	
			<hr/>	
MUEBLES Y UTILES:			103.957.92	
Val. Origin.	"		126.332.—	
Amort. Anter.	"	10.823.20		
Amort. Ejerc.	"	11.550.88	22.374.08	
			<hr/>	
AUTOMOTORES:			59.733.12	
Val. Origin.	"		93.333.—	
Amort. Anter.	"	18.666.60		
Amort. Ejerc.	"	14.933.28	33.599.88	
			<hr/>	
HERRAM. Y UTILES:			84.113.—	
Val. Origin.	"		133.994.04	
Amort. Anter.	"	28.852.05		
Amort. Ejerc.	"	21.028.99	49.881.04	
			<hr/>	
TERRENOS:			762.000.—	
Valores Originales	"		762.000.—	
			<hr/>	
CARGOS DIFERIDOS:				701.620.73
GASTOS DE ORGANIZACION:			670.120.73	
Saldo Anterior	"		744.577.73	
Amortizac. 2º Ejercicio	"		74.457.—	
			<hr/>	
DEP. JUDIC. EN GESTION:				
Saldo en Esta Cuenta	\$		31.500.—	
			<hr/>	
SUMA DEL ACTIVO	"			26.035.407.94

PASIVO**DEUDAS****COMERCIALES:**

Proveedores	\$	5.067.570.43	
Obligac. a Pagar	"	125.526.—	
		<hr/>	5.193.096.43

BANCARIAS:

Sin garantía Real	"	100.000.—	
		<hr/>	100.000.—

OTRAS DEUDAS

Por Cargas Fiscales	"	117.900.—	
Por Cargas Sociales	"	300.106.55	418.006.55
Dividendos Pend. de Pago	"		97.849.10
Jornales Pendientes Pagò	"		62.614.40
		<hr/>	<hr/>
			5.871.566.48

PREVISIONES

Previsión Ley 11.729	"		6.756.—
----------------------------	---	--	---------

CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS

Capital Suscripto	"		19.840.000.—
-------------------------	---	--	--------------

RESERVAS

Reserva Legal	"		2.034.55
---------------------	---	--	----------

UTILIDADES

Del Ejercicio 1º	"	675.57	
Del Presente Ejercicio	"	314.375.34	315.050.91
		<hr/>	<hr/>

SUMA PASIVO Y CAPITAL ...	\$		26.035.407.94
		<hr/>	<hr/>

CUENTAS DE ORDEN**DOCUMENTOS DESCONTADOS:**

a) Bco. Pcial. de Salta	\$	1.018.358.—	
c) Bco. Nación Arg. Salta	"	220.121.90	
c) Bco. Regional del Norte Arg. ..	"	12.240.—	
d) Bco. Italia y R. Plata	"	39.000.—	1.289.719.90
Depósitos de Acciones en garantía ..	\$		20.000.—
		<hr/>	<hr/>
			1.309.719.90

CERTIFICO: La correcta utilización de la fórmula oficial para Balances de Sociedades Anónimas, dispuestas por el Dcto. Nac. 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de sus importes y apropiación de los conceptos contables, del presente Balance General, practicado el 31 de Marzo de 1962 de "CURTIEMBRE GENERAL GUEMES S.A.", en su segundo Ejercicio.

Salta, 12 de Junio de 1962

CARLOS V. CUADRADO
Síndico

ALBERTO P. BOGGIONE
Contador Público Nacional
Matrícula N° 30 Consejo Prof.
Ciencias Económicas de Salta

ISIDRO ERNESTO SANTILLAN
Director-Gerente

Vº Bº

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor
de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. de DIAZ
Esc. Púb. Nac.
Insp. de Sociedades

ALBERTO EMILIO FERNANDEZ
Presidente

CURTIEMBRE GENERAL GUEMES S. A.

2º EJERCICIO

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Venta de Productos Elaborados'	\$	4.413.473.43	
Menos: Costo del Producto Vendido .. "		1.921.298.71	2.492.174.72
			<hr/>
Más: Venta de Mercad. de Reventa (Suelas)			350.577.40
			<hr/>
SUMA	\$		2.842.752.12
Menos: Gastos Indirectos			
Sueldo de Administración	\$	106.899.60	
Leyes Sociales de Administración .. "		25.160.30	
Gastos Financieros		388.699.03	
Flete y Acarreos		116.566.80	
Gtos. Grales. de Administr. "		427.743.77	
Gtos. Conserv. Vehículos		98.099.15	
Seguro de Incendio y Robo		19.129.—	
Nafta y Aceite		56.494.29	
Impuesto a las Ventas		20.835.18	
Gtos. Mantenimiento Inmuebles .. "		16.122.80	
Impuestos y Contribuciones Prop. "		7.025.43	
Honorarios Profesionales		105.249.30	
Comisiones Pagadas		333.078.67	
Gtos. de Viaje y Movilidad'		257.116.70	
Impuesto Sust. de Grav. T. G. Bienes .. "		201.682.45	
Deudores Incobrables		20.162.—	
Muebles y Utiles	\$	11.550.88	
Automotores	"	14.933.23	
Gtos. de Organiz. "	"	74.457.85	100.942.01
			<hr/>
		2.201.006.48	
Costo de Mercad. Reventa (Suelas) .. \$		327.370.30	2.528.376.78
			<hr/>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$		314.375.34

CERTIFICO: La correcta utilización de la Fórmula Oficial, para Balances de Sociedades Anónimas, dispuesta por el Dcto. Nacional N° 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de sus importes y apropiación de los conceptos contables, del presente Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, practicado el 31 de Marzo de 1962, de "CURTIEMBRE GENERAL GUEMES S. A.", en su Segundo Ejercicio.

SALTA, Junio 12 de 1962

CARLOS V. CUADRADO
Síndico

ALBERTO P. BOGGIONE
Contador Público Nacional
Matrícula N° 30 Consejo Prof.
Ciencias Económicas de Salta

ISIDRO ERNESTO SANTILLAN
Director-Gerente

ALBERTO EMILIO FERNANDEZ
Presidente

Vº Bº

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

SOCIEDAD CURTIEMBRE GENERAL GUEMES S. A.
BALANCE GENERAL AL 31-3-1962 — 2º EJERCICIO

ANEXO "A"

RUBROS	Valor de Orig. al comienzo del Ejercicio	Aumentos por Compras, Mej. Permanentes	Disminuc. p/ ventas o Retiros	Valor Orig. al Final Ejercicio	AMORTIZACIONES			Total	Neto Resultante
					Anteriores	Del % Ejercicio	Importe		
Edificios	304.246.49	— (1)	316.536.50	487.709.99	16.084.90	2	9.432.59	25.517.49	462.192.50
Galpones	7.697.014.—	496.698.09	—	8.193.712.09	153.940.30	2	160.795.47	314.735.77	7.878.976.32
Instalaciones	1.420.500.—	—	—	1.420.500.—	71.025.—	5	67.473.75	138.498.75	1.282.001.25
Maquinarias	1.399.103.15	11.400.—	—	1.410.503.15	41.205.15	5	67.894.90	109.100.05	1.301.403.10
Motores Eléctricos	87.195.—	—	—	87.195.—	8.719.50	10	7.847.55	16.567.05	70.627.95
Muebles y Útiles	108.232.—	18.100.—	—	126.332.—	10.823.20	10	11.550.88	22.374.08	103.957.92
Automotores	93.333.—	—	—	93.333.—	18.666.60	20	14.933.28	33.599.88	59.733.12
Herramientas y Útiles	122.638.90	11.767.30	432.16	133.994.04	23.852.05	20	21.028.99	49.881.04	84.113.—
	11.732.262.54	537.985.39	316.968.66	11.953.279.27	349.316.70		360.957.41	710.274.11	11.243.005.16

(1) Transferencia a Galpones

CERTIFICO: La correcta utilización de la Fórmula Oficial para Balances de Sociedades Anónimas, dispuesta por el Dcto. Nacional N° 9795/54, y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de sus importes y apropiación de los conceptos contables de la presente planilla ANEXO "A" del Balance General al 31/3/1962, de "CURTIEMBRE GENERAL GUEMES S.A.", en su Segundo Ejercicio.

SALTA, Junio 12 de 1962

CARLOS V. CUADRADO.
Síndico

Vº Bº

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor
de Inspección de Sociedades

ALBERTO P. BOGGIONE
Contador Público Nacional
Matrícula N° 30 Consejo Proci
Ciencias Económicas de Salta

ISIDRO ERNESTO SANTILLAN
Director-Gerente

ALBERTO EMILIO FERNÁNDEZ
Presidente

GABRIELA M. DE DÍAZ
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

SALTA, Mayo 31 de 1962

Señores Accionistas de la
Curtiembre "Gral. Güemes" S.A.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento al Art. 362 del Código de Comercio y 26 de los Estatutos Sociales, cumplí en informar que he tomado debido conocimiento de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y demás cuadros correspondientes al Ejercicio Económico N° 2 comprendido entre el 1° de Abril de 1961 al 31 de Marzo de 1962, documentos que fundan las registraciones contables y reflejan con exactitud el resultado del citado ejercicio y la situación de la Sociedad al 31 de Marzo de 1962.

En consecuencia, me es grato aconsejar a la H. Asamblea preste su aprobación a los mencionados documentos.

CARLOS VICENTE CUADRADO
Síndico Titular

Vº Bº

ALBERTO VÍCTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

e) 29-10-62